



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 64

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 64

Celebrada el día 26 de mayo de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 51-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de crecimiento económico y desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 18 de abril de 2008.
 - 2.2. Interpelación, I 101-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de centros educativos no universitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 174, de 27 de marzo de 2009.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 61-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención sociosanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de mayo de 2009.
 - 3.2. Moción, M 109-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de mayo de 2009.

4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL 733-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reinversión industrial por la empresa Ebro Puleva en Peñafiel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL 863-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a reforma del Sistema de Financiación Autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 195, de 18 de mayo de 2009.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL 864-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a definición de un marco normativo de los estudios superiores en Ingeniería Informática, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 195, de 18 de mayo de 2009.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL 870-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la elaboración de directrices subregionales de ordenación del territorio de la Montaña Cantábrica Central, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 21 de mayo de 2009 (Registro de Entrada en estas Cortes, núm. 3497, de 15 de mayo de 2009).
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL 871-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, para que las Cortes de Castilla y León se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que, dentro de los programas de viajes para personas mayores, se utilice el aeropuerto más próximo al lugar de residencia de los usuarios, y a que se dirija al Imserso a fin de invitarle a utilizar el Aeropuerto de León en los viajes que organice, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 21 de mayo de 2009 (Registro de Entrada en estas Cortes, núm. 3538, de 19 de mayo de 2009).
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL 873-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a negociar con la Federación Regional de Municipios y Provincias y con los Grupos Parlamentarios para acordar las bases de un nuevo modelo de financiación y cooperación económica local, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 21 de mayo de 2009 (Registro de Entrada en estas Cortes, núm. 3543, de 19 de mayo de 2009).
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/1998, de 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras, PpL 10-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 20 de abril de 2009.
6. Toma en consideración de la Proposición de Ley sobre complemento de pensión reconocido a auxiliares sanitarios titulados y auxiliares de clínica de la Seguridad Social, PpL 11-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 192, de 8 de mayo de 2009.
7. Toma en consideración de la Proposición de Ley de ampliación del plazo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 17/2008, de 23 de diciembre, PpL 12-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 196, de 20 de mayo de 2009.
8. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Proyecto de Ley del Ruido de Castilla y León.

9. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia y Administración Autonómica en el Proyecto de Ley de Publicidad Institucional de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	2693	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2700
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	2693	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	2700
Primer punto del Orden del Día. Preguntas Orales ante el Pleno.		PO 350	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2693	Intervención del Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2700
PO 346		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia.	2701
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2693	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto).	2701
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2693	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia.	2701
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	2694	PO 351	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2694	Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2702
PO 347		Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	2702
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2695	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	2702
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2696	En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	2703
PO 348		PO 352	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2698	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2703
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	2698	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	2703
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2699	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista).	2703
PO 349		En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	2704
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2699	PO 353	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	2700	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2705

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	2705
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	2705
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	2705

PO 354

Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2706
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	2706
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	2707
En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	2707

PO 355

Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2707
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	2707
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2708
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	2709

PO 356

Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2709
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	2709
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	2710
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	2710

PO 357

Intervención del Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2711
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia.	2711
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista).	2711
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia.	2712

PO 358

Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2712
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	2713
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	2713
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	2714

PO 359

Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2714
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	2714
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista).	2714
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	2715

PO 360

Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2716
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	2716
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista).	2716
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	2716

Segundo punto del Orden del Día. Interpelaciones.

La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2717
---	------

I 51

La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación.	2717
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	2717
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	2719
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	2722
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	2723

I 101

La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación.	2725
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	2725
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	2727
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista).	2729
En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	2731

Tercer punto del Orden del Día. Mociones.

La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2731
--	------

M 61

La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	2731
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la moción.	2732

En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	2733
---	------

Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2734
--	------

M 109

La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	2735
--	------

Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	2735
---	------

Intervención del Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	2736
---	------

Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2738
--	------

El Presidente, Sr. Fernández Santiago, comunica que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, la votación de las mociones se realizará conjuntamente con las proposiciones no de ley, y suspende la sesión.	2738
---	------

Se suspende la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos.	2739
--	------

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenas tardes. Señorías, por favor, ocupen sus escaños. Muchas gracias. Se abre la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

Preguntas Orales ante el Pleno

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Preguntas Orales ante el Pleno**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ana María Redondo García.

PO 346

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías. Presidente Herrera. En el Pleno anterior, usted mostró su interés por los cuatro millones de parados en España. Por supuesto, esta es la principal preocupación del Grupo Parlamentario Socialista, porque sabemos que es la principal preocupación de los ciudadanos, y por eso queremos hablar hoy también de desempleo; de los casi ciento setenta y cuatro mil parados que hoy existen en Castilla y León, los que nos tocan más de cerca, sobre los que sí puede y debe actuar la Junta, a los que hay que dar soluciones y respuestas.

Por eso nos gustaría saber, señor Herrera, conocer qué valoración hace de la cifra de parados a fecha de hoy. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Portavoz, en efecto, yo... yo tengo que coincidir con Su Señoría: el desempleo es, el desempleo tiene que ser, necesariamente, no solo la constatación de la consecuencia más dramática de la crisis económica que está viviendo España, que está viviendo Castilla y León; no solamente el hecho diferencial, si tenemos en cuenta cuáles son las medias de tasa, las medias de tasa de paro de las regiones y de las naciones con las que competimos, o con las que compartimos la Unión Europea; es el principal problema, y, desde luego, le puedo asegurar que es la principal preocupación. Una dura preocupación, sin duda alguna, la de todos los responsables públicos, y también la de todos los responsables empresariales, pensando precisamente en ese número de parados y en sus familias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra doña Ana María Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Mire, señor Herrera, la fotografía del paro en Castilla y León, la verdad es que muestra un negativo que a veces la Junta trata de ocultar. Le voy a dar algunos datos. Mire, en las... últimos meses, el paro acumulado ha crecido en Castilla y León un 51%, frente al 44% de la media nacional. La cifra de población activa de la Comunidad es tradicionalmente cinco puntos por debajo... está cinco puntos por debajo de la media española, y usted lo sabe porque es una cifra que insistentemente aparece.

La cobertura por desempleo en Castilla y León es la más baja, las más baja del país. Y lo es, además, por tres razones: primera, porque el crecimiento de los parados de larga duración es alarmante; segunda, porque la temporalidad de los contratos es excesiva en la Comunidad, incluso en su Administración; y tercera, porque el número de autónomos en Castilla y León es muy superior a la media de España, y son ya cuarenta y cuatro mil los que han cesado en su actividad en dos mil ocho y lo que va de dos mil nueve. Y fíjese, cuando un autónomo cierra su negocio, se queda prácticamente con deudas: ni prestaciones, ni subsidios.

Mire, estos también son datos de Castilla y León, estos son, generalmente, datos que usted no muestra. Y la Junta no puede lavarse las manos en este asunto, y tampoco puede echar balones fuera. ¿Sabes por qué? Porque la Junta también es responsable. Es responsable porque tiene competencias en materia de empleo, en materia de relaciones laborales, en materia de fijación de las políticas activas de empleo, según establece el Artículo 76 del Estatuto. Es responsable porque le compete la planificación de la política económica general de la Comunidad -Artículo 70 del Estatuto-. Es responsable porque tiene atribuidas competencias exclusivas en materia de obras públicas, de industria, de desarrollo rural, de sanidad, de educación, de servicios sociales; todos, ámbitos en los que a diario se puede crear o destruir empleo.

Es responsable, señor Herrera, porque para cobrar el paro hay que acudir al INEM, y para encontrar trabajo al ECYL. Y, por desgracia, muchos ciudadanos de Castilla y León todos los días van a buscar empleo y no lo encuentran.

Y es responsable porque, en plena crisis, cuando más necesaria es la agilidad en la aplicación de las medidas, la Junta se hace la remolona. Se hace la remolona y retrasa la adjudicación de obra pública, como demuestran los datos de la Cámara de Contratistas. Se hace la remolona y retrasa también la convocatoria de las ayudas al empleo, que, curiosamente, han salido publicadas hoy. Esas curiosas y benditas casualidades de los días de Pleno. Bien, pero han salido hoy, después de tres meses y medio de espera.

Señor Herrera, usted nos va a hablar aquí de medidas que ha tomado su Gobierno, de lucha o para luchar contra el desempleo. Por supuesto que se han tomado medidas. ¡Solo faltaba!, se han tomado medidas en todos los Gobiernos. También en el Gobierno de España. Y los socialistas las hemos impulsado y hemos consensuado con ustedes lo que es el principal plan contra el desempleo: 125 millones para ser gestionados directamente por los Ayuntamientos.

Pero mire, no es suficiente. Esas medidas que se han tomado no han dado los resultados esperados, no han dado sus frutos y no son suficientes. Se requiere agilidad en la ejecución de las medidas, y cobertura para los parados en riesgo de exclusión. Una cobertura que bien puede ofrecerse a través de la Renta Básica de Ciudadanía, que es una apuesta de consenso, que es una apuesta en la que todos estamos de acuerdo, pero que, fíjese, llegados a este punto y ante una si... una circunstancia como es esa -la Renta Básica, que es posible, es urgente, y, como usted le gusta decir, también necesaria-, nosotros hemos presentado nuestro Plan de Renta Básica -que ustedes conocen-, los sindicatos lo han hecho público recientemente también, y la Junta todavía no se ha pronunciado.

Mire, es necesario que aunemos esfuerzos en este... en esta cuestión. Es necesario que fortalezcamos los consensos, que aunemos nuestras propuestas. Y yo le digo que lo hagamos ya, antes de que sea demasiado tarde, porque los ciudadanos de Castilla y León necesitan esta Renta Básica ahora...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Redondo, le ruego vaya terminando ya.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... no dentro de unos meses. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, de nuevo tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias, señor Presidente. Señora Portavoz, varias consideraciones. La Renta Básica de Ciudadanía no puede ser el pretexto para que el Gobierno de la Nación abdique de sus responsabilidades en materia de políticas pasivas sobre el empleo. Yo me entrevistaré dentro de unas semanas con el Ministro de Trabajo y hablaremos de esto. De momento, pasa más que desapercibido... no me ha pasado desapercibido el hecho de que el señor Presidente del Gobierno, en el último debate de política general, no quisiera saber nada de este concepto, de la... de la protección, y, por tanto, del apoyo a aquellos

desempleados que han dejado de recibir una determinada prestación.

Ha hecho usted referencia a algunos datos de empleo. Bueno, yo no sé si es usted partícipe o no de la famosa doctrina de los brotes verdes. Yo he leído, he tenido la oportunidad de repasar unas opiniones de su Secretario General, al leer, y, por tanto, al ver los datos de paro registrados en pasado mes de abril, según el cual "permitían pensar en un progresivo atisbo de optimismo", "han de ser tomados con esperanza moderada, confiando en que siga esta evolución sobre el empleo".

Yo, lo que creo es que los socialistas de Castilla y León no tienen razones para abonarse a esta tesis positiva, y, sin embargo, criticar objetivamente la situación del desempleo, las tasas de paro en Castilla y León. Hoy, nuestra tasa de paro -Su Señoría lo conoce- es del 13,8%. Es la mayor diferencia histórica respecto de la tasa de paro nacional, con ventaja. Yo le pido que se repase usted las estadísticas. Esta tasa de paro, ciertamente, nos retrotrae al año dos mil; pero mire, en el año dos mil, en Castilla y León había una tasa de paro exactamente la misma que en la media nacional; ahora son tres puntos. Si la comparación la realizamos con Comunidades Autónomas que a usted le sonarán, y que incluso tienen circunstancias por pluriprovincialidad, por extensión, pero también por la característica de haber estado permanentemente gobernadas por el Partido Socialista, pues los datos, bueno, se explican por sí solos. Cuando hablamos de casi un 25% de tasa de paro en Andalucía -donde ustedes, al parecer, van a poner en marcha esa ley de economía sostenible-, el 22% en Extremadura, casi el 19% en Castilla-La Mancha, regiones como Baleares, Canarias, Cataluña, Valencia o Murcia, nos damos cuenta de que aquí hay problemas, pero, evidentemente, esos problemas se han matizado.

Incluso en ocasiones nos pasa desapercibido que, efectivamente, si nos retrotraemos al año dos mil, estamos aproximadamente en el mismo número de parados. Pero hay un dato diferencial que marca el camino que se ha recorrido durante estos años: hay ciento cincuenta mil ocupados más en este momento en Castilla y León. A pesar de ello, medidas -usted me apunta-; por supuesto. No es casualidad que hoy se hayan convocado. Vino la Secretaria Regional de Empleo, sé que les molestó mucho, no solamente porque se llame Maravillas Rojas o Maravillas Rojo, sino por el hecho cierto de que subrayó que esas ayudas que incluso contemplan la situación de aquellos desempleados que se quedan sin ningún tipo de protección eran ejemplares en el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Y vuelvo a significarle, continuaremos trabajando. Seguramente sobre esto debatiremos. Tenemos también

en marcha, estamos trabajando con ellos, un plan, el primer plan de la Comunidad Autónoma en favor de los autónomos. Esta Comunidad fue líder también a la hora de constituir una mesa de relación con los propios autónomos, que significan una parte muy importante, y respecto de los cuales yo tengo que significarles que hay dos problemas -se lo han trasladado esta semana, y por eso me ha llamado la atención que usted no haya hecho referencia-: el primer problema es de financiación, las líneas del ICO no están funcionando, tampoco para los autónomos, menos del 10% de los autónomos están recibiendo esas líneas; y en segundo lugar, algo que ustedes significan, algo que... repase su propio programa electoral de hace un año, ustedes se comprometieron a arbitrar un sistema de protección a aquellos autónomos que quedaban involuntariamente fuera de la actividad. Pero no, no lo han regulado, y, por lo tanto, ustedes miran... no digo yo que no hagan bien, pero es su estrategia.

Mire, en cualquiera de los casos, finalizo con lo que le he dicho: este es un asunto clave, es un asunto capital, es un asunto en el que tendremos que entendernos, siempre que ustedes no olviden que la ciudadanía española tiene interiorizado que las épocas de Gobierno Socialista se identifican por la recesión y por el paro. Son ustedes el partido del paro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*. Muchas gracias, señor Presidente. Para formular su pregunta oral, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

PO 347

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Junta. Buenas tardes, Señorías. Mire, el Plan 2000E, anunciado por el Gobierno, pues, ha sido la noticia durante los últimos días, una noticia de impacto mediático, sin lugar a dudas, y que a su vez ha originado distintas controversias. Un plan que está bien concebido en cuanto a la finalidad que tiene, ayudar a los consumidores, pero que está probablemente mal planificado en cuanto a su regulación.

En primer lugar, lo primero que dijeron muchas Comunidades Autónomas es: por qué se nos mete a nosotras sin habernos consultado. En Francia y en Alemania, por ejemplo, las Comunidades Autónomas no intervienen. Yo creo que sí es acertado que intervengan, que deben de coadyuvar las Comunidades Autónomas. Entre otras razones, porque aquí, en España, tienen cedido el impuesto... la recaudación del impuesto de matriculación, y eso ya justifica su intervención.

Pero además de eso, se habló de discriminación por razón del territorio: por qué los ciudadanos de unas Comunidades Autónomas van a recibir más ayudas por

comprar un coche que los de otras Comunidades Autónomas vecinas. Así, Navarra, 2.200 euros; Valencia, 2.500. Bueno, algunos decían que ya no se podía llamar el Plan 2000E, porque en unas Comunidades sería el Plan 2000E, en otras sería el "Plan 2500E", en otras el "Plan 1500E", y así sucesivamente, en función de la aportación de cada Comunidad Autónoma; o, en Madrid, el "Plan 20%E".

También es verdad que se ha criticado la falta de progresividad de la ayuda: es igual o no... o... o es indiferente la renta que tenga el comprador, porque al final la ayuda va a ser la misma. Y el principio de progresividad que debe de presidir nuestro sistema tributario tampoco aquí se cumple.

También hay quien ha dicho: ¿por qué se excluyen motocicletas u otro tipo de vehículos?, ¿por qué no se va a ayudar a los que no entregan un coche viejo y quieren adquirir su primer vehículo, por qué no van a tener ayudas?

En definitiva, se han suscitado muchas cuestiones. Y una importante: fíjese, yo he visto el otro día en un periódico de Asturias como, en un repaso de urgencia, en un estudio de urgencia, la Unión de Consumidores Asturianos vio como los concesionarios de Asturias bajaban sus propias ayudas, sus propias promociones, para compensarlas con las ayudas del Gobierno. Pues yo ayer me fui, en León, a tres concesionarios y otros tantos amigos y conocidos, y, efectivamente, me dijeron que la previsión para junio es que las promociones de las marcas bajen, para compensar la ayuda pública. Total, al consumidor final, al comprador, le va a terminar costando lo mismo.

Pero bueno, todo esto es una especie de reflexión sobre lo que está pasando, sobre las dudas, sobre lo que puede hacer la Junta de Castilla y León en esta materia, que me gustaría conocer la opinión del Presidente. Pero quiero aportar una cosa novedosa, quiero hacer que esta pregunta también tenga su parte constructiva. Señor Herrera, yo le propongo que esta Comunidad Autónoma, entendiendo que la finalidad de las ayudas es buena, porque ayuda al comprador, sea pionera y vaya por delante del resto de las Comunidades Autónomas de España. Y me explico: unas acuden al Plan 2000E, otras acuden a rebajar el 20% en el impuesto de matriculación. Yo le digo: ¿y por qué esta Comunidad Autónoma no puede hacer las dos cosas, apoyar el Plan 2000E y además rebajar el 20% del Impuesto de Circulación?

Mire, yo he hecho unos números muy estimativos para ver si era viable. Es decir, ¿las arcas de la Comunidad pueden permitirse eso? Mire, unos números muy estimativos, señor Herrera. Un vehículo de 20.000 euros -ni de los caros, ni de los baratos-; un vehículo de 20.000 euros puede suponer, el 20% en la rebaja del impuesto de

matriculación, unos 300 euros. Por tanto, se estaría ayudando no con los 2.000, sino con 300 más, 2.300. La recaudación de la Comunidad en el primer trimestre del dos mil nueve por Impuesto de Matriculación ha sido de 8,5 millones de euros; por tanto, la previsión del año, con estos mismos datos, es que se recauden 36 millones de euros, 9 menos que el año pasado, fíjese usted, 9.000.000 menos. Con esta recaudación, calculando el 20%, tenemos que a las arcas de la Comunidad Autónoma le podría suponer 7.000.000 de euros aproximadamente al año; con estas pocas ventas, porque si subieran las ventas de coches subiría la recaudación y, por tanto, la Comunidad Autónoma, al recaudar más, tendría que poner menos dinero a mayores.

Con este dinero, que es, yo creo, asumible, por las arcas de la Comunidad Autónoma...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, le ruego vaya terminando ya.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino ya). ... ¿no le parece oportuno?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ha consumido todo su tiempo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Me gustaría que me diera su valoración sobre esta propuesta, que esta Comunidad fuera pionera y fuera por... un paso por delante de las demás Comunidades y compatibilizase las dos ayudas, la ayuda directa y la rebaja...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... en el Impuesto de Matriculación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Otero. Para contestar, tiene la palabra el señor Presidente. Les recuerdo, no habrá réplica, no habrá réplica, porque ha consumido todo su tiempo.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, señor Otero, me miraba la Consejera de Hacienda, y yo creo que pensaba "el señor Otero se quiere comprar un coche". Y... [risas] ... y yo le... y yo le... y yo le digo, señor Otero: hace Su Señoría muy bien en ser escéptico respecto del famoso Programa Prever o... o... o Plan... Plan E relacionado con los automóviles, pero sería bueno que ese interés que ha demostrado usted en informarse a la hora de preparar la pregunta, pues, se transformara en cada uno de nosotros, pues, en esa decisión, en ese paso adelante, que, por cierto, a este

Gobierno y a este Presidente le han pedido, no solamente los concesionarios, no solamente los dueños de los... de los talleres: también los grandes empresarios industriales fabricantes de automóviles y fabricantes de componentes.

Mire, esta medida, anunciada con... con... con tanto desconcierto en las filas de nuestra leal oposición, que tuvo que bailar, en el último Pleno, el baile de la Yenca, al albur de lo que estaba ocurriendo en el Congreso de los... de los Diputados, es el prototipo, es el arquetipo de las medidas ineficaces y fundamentalmente propagandistas con la que el Gobierno de la Nación nos viene sorprendiendo durante los últimos... durante los últimos años.

Ha tardado en venir. Era un sarcasmo -lo habíamos dicho en estas mismas Cortes- que nuestras plantas de fabricación de automóviles reactivaran su actividad como consecuencia de la puesta en marcha de este tipo de medidas en los mercados exteriores europeos: en Francia, en Alemania, en Gran Bretaña. No tenía sentido que en España no se adoptara una medida, o que el Gobierno no quisiera coordinarla. Luego ha tardado en venir.

Se ha improvisado. Y, sobre todo, ha estado rodeada de un afán propagandístico. Porque mire, no... no es de recibo, lo hemos dicho y yo aprovecho su pregunta para decir: el señor Presidente del Gobierno no es quién para anunciar un plan de 2.000 euros en los que él pone exclusivamente 500, sin conocerlo sus... sus *partenaires*, es decir, quienes debíamos poner, Comunidades Autónomas, 500, y fabricantes otros 1.000. Es un nuevo ejemplo de esa vieja política del Presidente Rodríguez Zapatero del "yo invito pero tú pagas".

Pero, dicho esto en tono de crítica, yo le digo: el Gobierno de Castilla y León y la Junta de Castilla y León, muy seriamente, desde el primer momento, se han adherido a ese Plan, y se han adherido con sentido de responsabilidad. Estamos hablando de un sector vital, de arriba a abajo, desde la fabricación de vehículos, a la fabricación de componentes, a las actividades relacionadas, o incluso a las actividades de los autónomos y de las pymes, a quienes también estamos ayudando para cambiar, a través del Programa Reflota, sus propios vehículos asociados a su propia actividad económica.

Y usted ha planteado algunas objeciones que a mí me gustaría subrayar: ustedes saben que nosotros vamos a participar... estamos participando ya con el compromiso adicional de 500 euros.

Mire, usted critica, en primer lugar, una cierto... margen de libertad de las Comunidades Autónomas a la hora de incrementar la ayuda, que puede ocasionar discriminaciones. Tenga usted la lectura positiva: ese margen de libertad nos ha permitido, por ejemplo, en

Castilla y León, anunciar que, sin salirnos del plan estatal -el plan para todos menos para dos Comunidades Autónomas-, vamos a apoyar también -no lo hace el plan del Estado- determinados vehículos, vehículos industriales que fabrican Nissan e Iveco -hago... hago publicidad de propósito- en Castilla y León, e incluso que podemos complementarlo con el Plan Reflota que, con un importe de 10 millones de euros, ya habíamos puesto en marcha con apoyos financieros y bonificaciones a los tipos, para los autónomos y para los pequeños y medianos empresarios.

Ha hablado usted de progresividad. No estamos propiamente en un impuesto, pero tenga en cuenta que hay un tope de coste del vehículo, asociado fundamentalmente a... a los topes de... de emisión; por lo tanto, estamos hablando, en principio, de rentas bajas o de los vehículos más baratos. Y, al mismo tiempo, la progresividad viene garantizada, desde el punto y hora que esos 2.000 euros son tanto para un vehículo de 10.000, representará más que para un vehículo de 30.000 euros: hay una progresividad evidente.

Usted dice que no hay garantías suficientes en que los vendedores no intenten resarcirse, etcétera. ¡Hombre!, confíe usted un poco más en los empresarios, en los comerciantes, en los vendedores, en los concesionarios. Y, sobre todo, estoy convencido que todos los compradores van a hacer lo que usted ha hecho: ver, entender si hay alguna oferta mejor e inclinarse por esa oferta mejor. Yo creo que, en este caso, el mercado -y usted es un liberal reputado- es un medio absolutamente cierto y seguro.

Y, por último, le vuelvo a reiterar: mire, para nosotros el automóvil no es un sector cualquiera. Hay otros sectores: hemos apoyado a la construcción, estamos apoyando a los autónomos, estamos viendo otras cosas; pero, de arriba a abajo, es un sector vital por su participación en el PIB total, en el PIB industrial, en el empleo, que, en definitiva, es también la punta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... de lanza de la innovación en Castilla y León. Y, por tanto, hemos entendido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... desde el primer momento que debíamos participar en ese programa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*. Sí. Para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene de nuevo la palabra don Joaquín Otero Pereira.

PO 348

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, señor Presidenta. Señora Consejera de Medio Ambiente, señora Vicepresidenta, el... el traspies que ha originado, bueno, pues, esa especie de... de fiasco de las Directrices... Subdirectrices de Ordenación del Territorio de la Montaña Central Cantábrica, de la Montaña Palentina y Leonesa nos preocupa. No vamos a hacer en esta intervención ni en este Pleno pérdidas... o no vamos a perder el tiempo con responsabilidades, con culpas, con reproches; lo que nos importa es que eso no suponga pérdida de tiempo para el desarrollo y para la ejecución del proyecto de la estación de esquí de San Glorio.

Porque, mire, en todo esto lo importante, lo que genera empleo, riqueza, inversiones es la estación de esquí. Todo lo demás es papeleo necesario; papeleo necesario, pero papeleo, que ni supone riqueza, ni inversiones ni nada de nada, más que un papeleo necesario. Por tanto, lo que queremos es que el papeleo sea lo más rápido y lo más corto posible.

Por eso, el objetivo de esta pregunta es intentar averiguar que el traspies que ha habido en este tema no suponga más retrasos. Y, en ese sentido, y en ese sentido, yo le quiero preguntar qué va a hacer la Junta a partir de ahora con relación a las subdirectrices. Porque se ha hablado de tres opciones, o por lo menos vemos tres opciones:

Primero, unas nuevas directrices de ordenación del territorio conjuntas, como las que había; es decir, empezar de cero. Pérdida de tiempo. A nuestro juicio, no interesa.

Alguien ha pedido también directrices de ordenación... subdirectrices de ordenación distintas para la Montaña Leonesa y para la Montaña Palentina. En tanto en cuanto el proyecto de San Glorio afecte a dos provincias, no tiene sentido, porque la propia ley lo dice, que debe de tener consideración conjunta y coordinada para las infraestructuras y los equipamientos. No tendría sentido dos subdirectrices distintas; y, además, empezar desde el principio supondría doble pérdida de tiempo.

¿Qué creemos nosotros o qué nos gustaría que se hiciera? Partiendo de lo que ya está hecho, de lo bueno, no de la chapuza, partiendo de lo bueno, que los propios técnicos de la Junta de Castilla y León, para no tener que perder más tiempo en concursos ni en adjudicaciones externas, que los propios técnicos de la Junta de Castilla y León tuvieran lo más rápido posible preparadas y elaboradas esas subdirectrices para exponerlas en

información pública, para que pasen todos los trámites y este traspies haya supuesto solamente unos días de pérdida de tiempo.

Lo que le pregunto, señora Consejera, es eso, precisamente: ¿cómo va a hacer la Junta para que se pierda el menor tiempo posible en el proyecto de estación de esquí de San Glorio, que -como le decía- al final es lo importante? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra su Vicepresidenta, doña María Jesús Ruiz Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, efectivamente, en estos momentos estamos evaluando -como ya conoce- el alcance de las irregularidades detectadas en el documento que estaba en exposición pública, de manera que, una vez que eso se ha constatado, con fecha once de mayo, es decir, inmediatamente, yo suspendí la tramitación. Y suspender la tramitación indica lo que la palabra en sí misma expresa: es suspender hasta que la comisión técnica que se ha creado evalúe, efectivamente, cuál es el alcance de esa... de esa irregularidad, y veamos qué parte, si es que hay una parte sustancial del documento, está afectada, o si, por el contrario, es una que solo se refiere a una parte menos sustancial, que es la primera evaluación del territorio, que es donde parece ser que podría estar el problema.

Resuelta esta cuestión, que es vital, porque, independientemente de lo que Su Señoría llama el papeleo, es el procedimiento que marca la Ley de Ordenación del Territorio, nuestra intención es continuar con la tramitación en... con todas las garantías necesarias, de manera que se cumplan los propios plazos de la Ley de Ordenación del Territorio y no tengamos que perder ningún tiempo que, en estos momentos, pues, para la propia Administración también es especialmente importante.

En este sentido, decir a Su Señoría que, como van a tener ocasión los Grupos Parlamentarios de, muy pronto, pronunciarse, puesto que, además de esta tramitación de las Directrices Subregionales de la Montaña Cantábrica, es preciso plantear una modificación de la Ley de Ordenación del Territorio en esta Cámara, pues no vamos a perder ningún tiempo, sino todo lo contrario: mientras se produce el resto del procedimiento administrativo, estas Cortes tendrán la oportunidad de conocer esa... planteamiento de modificación de la Ley de Ordenación, de manera que en el próximo periodo de sesiones se acompañarán ambos trámites, de forma que se acelere mucho antes el de la modificación de la Ley de Ordenación del Territorio, que es absolutamente vital

para dar cobertura a los... acciones posteriores que, una vez terminado el procedimiento, es necesario poner en marcha para que el proyecto tenga viabilidad.

En cualquier caso, significarle a Su Señoría que los primeros interesados y los que llevamos tiempo trabajando en esta materia, sin ningún tipo de duda y, además, con total compromiso, es esta Consejería y la Junta de Castilla y León. De manera que eso lo conocen tanto las posibles proyectos de inversión como los Ayuntamientos y como los colectivos que están en la zona.

Por otro lado, decir a Su Señoría que yo le agradezco que realmente le importe lo que es importante, que es sacar adelante un instrumento de ordenación del territorio que debe posibilitar el desarrollo del territorio, más allá de otras cuestiones que creo que en este momento, pues, hay que dejar al margen y, efectivamente, continuar trabajando sin ninguna pausa, y es lo que estamos haciendo en este momento. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Habida cuenta que agotó el tiempo, no voy a entrar en el fondo de la cuestión, para evitar las... las réplicas, por cortesía, pero sí, pues, decirle, señora Consejera, por favor, que no... que no haya más traspíés, que no se pierda más tiempo.

Mire, con la Ley de Ordenación del Territorio que tenemos ahora mismo, con la que tenemos ahora mismo, queda todo el trámite o prácticamente todo el trámite, de... de subdirecciones de ordenación del territorio; concluido ese trámite, que puede ser aproximadamente un año, hay que tramitar el proyecto como proyecto regional, salvo que se modifique la ley, no sé... no sé en qué sentido, porque no nos lo ha dicho usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... y luego el proyecto. Dicho de otra manera, si no hay más tropiezos, puede durar todavía dos años el trámite para que queden expeditos los terrenos, a salvo de que esa modificación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... de la ley suponga un acortamiento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... que no lo sabemos y esperamos saber en qué consiste la modificación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Otero. Gracias. Para formular ahora su pregunta oral, tiene la palabra de nuevo don Joaquín Otero.

PO 349

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, Presidente. No es mi deseo que vayan tan seguidas las preguntas, porque prefiero que me dé tiempo a preparar la siguiente y no quitar un papel y coger otro. Pero, en definitiva, es así.

Señor Consejero de... de Sanidad, hemos hablado, sabe usted, largo y tendido de dos cuestiones referentes a la sanidad hospitalaria leonesa: la uci pediátrica y la cirugía pediátrica o cirugía infantil. Hasta la fecha, sabíamos que la uci pediátrica sí; que la cirugía infantil en estudio, y probablemente no o difícil. Es lo que sabíamos.

Esta semana hemos conocido, a través de titulares de los medios de comunicación, que se aprobó en estas Cortes, la Comisión de Sanidad aprobó una proposición no de ley que parece que daba luz verde a la creación de la Cirugía Pediátrica en el Hospital de León; pero luego, al leer el texto literal de la propuesta de resolución aprobada, ya nos ha vuelto a quedar otra vez la duda. Y por eso, yo le pregunto, para que nos interprete la propuesta de resolución, porque yo no soy capaz de interpretarla.

Le recuerdo que la propuesta de resolución aprobada dice que las Cortes insten a la Junta a que, en base a la realización de los estudios necesarios, y teniendo en cuenta la población de referencia, la dispersión geográfica, las patologías más frecuentes y la presión asistencial, potencie los servicios de Cirugía Pediátrica existentes y promueva la creación de nuevos servicios donde su ubicación sea más conveniente de acuerdo con criterios técnicos y científicos, como podrían ser el Hospital de León y el de Valladolid.

O sea, primero, que hay que estudiar. Una vez estudiado, puede ocurrir que no hagan falta más, que haga falta alguna más; y si hace falta alguna más, hay que estudiar si tiene que estar en León o tiene que estar en Valladolid. En definitiva, que eso que ya nos ilusionaba de que León va a contar con Cirugía Pediátrica se queda poco menos que en nada.

Pero a mí no me gustaría ser yo el que interpretase esta propuesta de resolución, sino que me gustaría que la interprete el que la va a tener que ejecutar, que es el propio Consejero.

Pues eso es lo que le pido, que me la interprete, y me la traduzca, por favor, señor Consejera... Consejero.

Porque, al final, queremos saber si va a haber o no va a haber cirugía infantil, Cirugía Pediátrica, en el Hospital de León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don Francisco Javier Álvarez Guisasola.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, Señoría, quiero decirle que, a día de hoy, en la Consejería de Sanidad no se ha recibido el texto de la resolución aprobada el miércoles pasado en la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, derivada de la Proposición No de Ley número 703.

Cuando se nos comunique oficialmente y conozcamos su contenido, pues me gusta analizar las cosas yo personalmente y no que me las lean, tendremos en cuenta esta resolución en la planificación de la actividad sanitaria que realiza la Consejería, como hacemos con las demás resoluciones que se aprueban en esta Cámara.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, tiene de nuevo la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo, más que leérsela, le puedo dar una copia, pero está sacada de un medio de... de comunicación. En todo caso, es lo que le dije, que lo van a estudiar, que lo van a seguir estudiando. Pero, claro, eso es lo que había antes, no hemos aportado o no hemos conocido ningún detalle nuevo.

De todas formas, si quiere ganar tiempo para que llegue la resolución, le reiteraré la pregunta en el próximo Pleno; pero al menos -yo de aquí no me voy sin nada- ¿cómo está el tema de la uci pediátrica? Ha dicho usted que este año estaría en funcionamiento, me gustaría saber en qué situación se encuentra y cuándo puede estar realmente en funcionamiento la uci pediátrica del Hospital de León.

Ya que me voy sin respuesta al tema de la cirugía, por favor, sí que me gustaría ir sabiendo algo ya concreto y con plazos concretos para el tema de la uvi o de la uci pediátrica. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, de nuevo el Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Voy a tratar de responder a las dos preguntas, aunque usted solo me hace una; pero voy a responder a las dos.

En primer lugar, yo ya les he dicho en esta Cámara, en repetidas ocasiones, a preguntas de su Grupo, que las decisiones sobre la asistencia sanitaria deben de basarse en criterios técnicos y científicos, dejando al margen criterios de carácter político o localista, puesto que, si no, estas decisiones siempre pasan factura.

En la planificación de la Cirugía Pediátrica, deben tenerse en cuenta diversos criterios, como son: los recursos existentes, la presión asistencial, la relación de cirujanos pediátricos cada... por cada cien mil habitantes, el volumen de la población a atender y su dispersión, y las patologías más frecuentes, entre otros factores técnicos y científicos.

Como usted bien dice, y recuerda, es condición imprescindible, para poner en marcha una Unidad de Cirugía Pediátrica, que el hospital conste... donde se instale, cuente con una unidad de cuidados intensivos pediátricos; por dos razones: en primer lugar, porque no solamente debe de atender a los enfermos pediátricos con cirugía crítica y, por lo tanto, a su complicada rehabilitación, sino que las unidades de cuidados intensivos pediátricos son las unidades de recuperación de la cirugía normal, o sea, son las... la REA de la cirugía pediátrica. Por lo tanto, sin ellas, la Cirugía Pediátrica va abocada al fracaso.

¿Cómo está la uvi de León, en la cual, efectivamente, está en funcionamiento... está en... en periodo de... de implantación? Pues hay dos personas de formación, puesto que, a pesar de que se decía que ya estaban todos formados, hay personas que hay que formar para que atiendan a la uvi pediátrica; hay otra persona que, posiblemente, se enviará en un periodo más corto, puesto que su formación es más completa, antes de las vacaciones; y está pendiente, pero en próximas fechas se va a realizar, la autorización del gasto para poner en marcha dicha cirugía, que -si la memoria no me falla- es en torno a los 300.000 euros.... Cirugía, no; he dicho unidad de cuidados intensivos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral, tiene la palabra don Héctor Castresana del Pozo.

PO 350

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Muchas gracias, señor Presidente. El equipo de gobierno del Ayuntamiento de León ha advertido públicamente que los bomberos de la capital, a partir del mes de julio del dos mil diez, podrían no atender las llamadas de emergencias realizadas desde otros municipios. Entiende el Ayuntamiento que el ámbito de sus competencias es un término municipal, por lo que, además de suponer una carga económica, cualquier actuación fuera del mismo dejaría desatendidas parcialmente sus obligaciones en la ciudad como... cada una de las salidas de los bomberos fuera de sus límites territoriales.

De cumplirse esta previsión, aproximadamente dos tercias par... dos tercios de la provincia quedarían sin servicio de bomberos, habida cuenta de que no existe un parque provincial, únicamente los municipios de León y Ponferrada, que disponen de un parque de bomberos.

La Junta de Castilla y León no es ajena a la posible... al posible conflicto, dadas las competencias que tiene en materia de protección civil.

Mi pregunta es: ¿está en disposición la Junta de garantizar que todos los municipios leoneses van a tener una cobertura desde el punto de vista del servicio de bomberos? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra don Alfonso Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. Señoría, todas las Administraciones tenemos que hacer los esfuerzos que sean necesarios para que pongamos al servicio de los ciudadanos todos aquellos medios para que se cumplan las obligaciones a las que estamos comprometidos todas las Administraciones Públicas; y, especialmente en esta materia, yo lo que entiendo es que debería estar fuera de la controversia política, por ser un tema especialmente sensible y delicado para todos los ciudadanos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo don Héctor Castresana del Pozo tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Muchas gracias, señor Presidente. [*Cantando*]: "*¿Dónde está la manguera? La manguera, ¿dónde está?*". Eso es lo que vamos a tener que hacer los ciudadanos que vivimos en el alfoz de León cuando veamos que los bomberos no llegan.

Voy a leer unas... unos recortes de prensa. "Demas... la decisión es demasiado extrema", dice Tino Morán, Concejal de... del Ayuntamiento de Ponferrada. Él cree que, bueno, la dotación que le da la Diputación Provincial de León no es... no es suficiente, pero siempre y cuando pueden llegar a un acuerdo.

Y luego, unas declaraciones que me han hecho mucha gracia son: no se debe marcar un plazo, porque estamos pendientes de esa negociación y porque sería inviable decir que, a partir de una fecha determinada, vamos a... vamos a dejar de atender en zonas... en otras zonas, sin que haya algún tipo de necesidad. Eso dice el Alcalde de León, que no las iba a dejar, el día... exactamente, le voy a decir, Festival de San Juan de Dios, que

fue en marzo. Hoy en día, dice que... bueno, que ahora mismo no le importa mucho las zonas limítrofes.

Yo lo que le quiero decir, señor Consejero, es que una... por una parte, están, dijéramos, las zonas de medio ambiente (los montes, las montañas), que ahí lo tenemos muy bien cubierto, gracias a nuestra... a nuestra querida Consejera -que la tengo mucho cariño, y lo sabe-; pero, por otras, son las zonas, dijéramos, de los núcleos urbanos. Solo en León, en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, viven más de treinta y una mil personas, y en el Ayuntamiento de Villaquilambre, en el cual yo vivo y resido, más de quince mil. Si el Alcalde de León decide no atender nuestras necesidades, ¿qué nos queda a nosotros en caso de incendio, o en caso de un accidente de tráfico? ¿Cómo vamos a estar...? [*Murmullos*]. Yo... Pero esta señora, por favor, ¿se puede callar un poquitín? [*Risas*]. De verdad, me da una.. me da una guerra... [*Aplausos*].

Yo lo único que quiero decir es que, desde la Junta, que tiene competencias en materia de montes, intente, por favor, intente, por favor, que los municipios cercanos a León, ya que el Ayuntamiento de León prevalece el dinero y la... y, dijéramos, el tema económico por encima de las necesidades de los ciudadanos de León, yo creo que, si el Ayuntamiento de León, el Partido Socialista, no está a la altura, ustedes, como Junta y como el padre protector de todos, deberían hacer un esfuerzo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: ... para atendernos a nosotros. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra don Alfonso Fernández Mañueco. Silencio, por favor. Silencio.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Gracias. Mire, está claro que, escuchándole a usted, parece que no le han gustado mucho las declaraciones que han surgido estos días por responsables del Ayuntamiento de León, y menos le ha gustado el anuncio de esa decisión. Pues yo tengo que decir que comparto con usted su preocupación, que comparto con usted ese planteamiento que usted hace. Y le tengo que decir más, y para tranquilizar a todos los ciudadanos de la ciudad de León y de la provincia de León, que tengo que decir que, desde luego, estoy absolutamente convencido que desde ninguna de las Administraciones que tengan, pues, profesionales al servicio de la extinción de incendios van a negar el auxilio a ninguna situación que se pueda producir ni a ninguna persona que... que pueda estar en

situación de necesidad. Eso lo tengo que decir con claridad, y estoy absolutamente convencido de ello.

Y desde la Junta de Castilla y León, y no me quiero esconder ni refugiarme en temas competenciales, tengo que decir que solo desde el entendimiento, desde el diálogo, desde el consenso y desde la capacidad de entender que este es un tema que afecta a todos, que no es una cuestión de debate político, que no es una cuestión de enfrentamiento partidario, se podrán resolver las discrepancias.

En muchas provincias de Castilla y León se están produciendo situaciones de esta naturaleza; se dialoga, se discute y se llegan a acuerdos. Y estoy absolutamente convencido que se llegará a una solución que dará satisfacción y, por tanto, se resolverá el problema que existe en estos momentos, más de controversia política que problema real que afecte a los ciudadanos de León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista don Emilio Melero Marcos.

PO 351

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Buenas tardes. Doy por formulada la pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra la Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo Moro.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, Presidente. Ha estado usted espléndido en su pregunta. Nosotros, la Junta de Castilla y León, estamos satisfechos con la... los datos de licitación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo don Emilio Melero Marcos tiene la palabra.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Señor Presidente, cuando volvió Fray Luis de León a su cátedra, después de la Inquisición de verdad, dijo: "Decíamos ayer". Ahora vamos a venir al Pleno de control del Gobierno, por fin.

Mire, bien iniciado este mes de mayo, hacía público la Junta los datos de Castilla y León referentes a la licitación de obras según SEOPAN. La cifra que dieron a conocer se situaba en 721 millones de euros.

Inmediatamente a la publicación de los datos de SEOPAN, el incontinente y no siempre respetuoso

Portavoz de la Junta enfatizó a propósito de la bonanza de los mismos y del compromiso de la Junta, y arremetió, como no podía ser menos, contra el Gobierno de España. Para el Portavoz del Gobierno del PP, como para su compañero Montoro y otros, una buena crisis no es cuestión de desaprovechar.

Pero resulta pertinente recordar su ignorancia en otras ocasiones de los datos de SEOPAN; preferían ustedes la Cámara de Contratistas. Y miren, SEOPAN, con una interpretación más extensiva de los datos, cerró su valoración del pasado año certificando que la inversión del Gobierno de España en Castilla y León fue de 2.332 millones de euros, un 117% más que el año anterior, contra sus raquíuticos 878 millones. A ustedes parece molestarles que el Gobierno de España invierta y resuelva los problemas de los ciudadanos; lo llevan fatal, Señorías.

Pero han querido las circunstancias que el día doce de este mismo mes, la Cámara de Contratistas, esa que ustedes tanto apelaban antiguamente, hiciera público la licitación de la obra pública a treinta de abril. El buen dato para los ciudadanos y ciudadanas en general es que asciende a 2.095 millones de euros, un 77% más que el mismo periodo del anterior... del año anterior. Por cierto, el 67% -1.406 millones- corresponden al Gobierno de España, a la Administración General del Estado, un 117 más.

También dice la Cámara de Contratistas que la licitación acumulada por la Junta asciende a 261 millones de euros, un 12%, un descenso del 40% respecto al año anterior.

Y por su parte también, dice la Cámara de Contratistas que la licitación de las Corporaciones Locales asciende a 429 millones, nada menos que un treinta... 335% más. Es el denostado Plan Zapatero que tanto han criticado ustedes, Señorías.

Miren, señores del PP, ni pretende mi Grupo apuntalar los datos -que son un estrepitoso fracaso para su gestión- de la Cámara de Contratistas ni pretende tampoco en plan partidista negar los de SEOPAN; pero, dando por buenos los datos de SEOPAN, aunque solo fuera eso, están ustedes casi trescientos y pico millones, dos meses después, de lo que a bombo y platillo anunciaron que harían, el treinta de marzo, de licitar más de 1.000 millones de euros, casi 300 millones.

En fin, Señorías -y termino ya-, miren, el fin no justifica los medios. Y el suyo, el llegar al Gobierno de España al modo de Montoro y Rajoy es indeseable para los españoles, porque se les ve tanto la cara...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... se les ve tanto la cara, que acabarán mal, y no llegarán nunca...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... por este camino, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Doña Pilar del Olmo tiene de nuevo la palabra, para dúplica.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias. Señor Melero, una buena intervención para la Cámara Alta. Yo creo que ha sido una de las intervenciones que usted ha manejado hábilmente las cifras que publican tanto la SEOPAN como la Cámara de Contratistas.

Pasaron ustedes de poner en duda, en el mes de diciembre, los datos de la Cámara de Comercio a convertirlo en el libro de cabecera o de mesilla de usted, señor Melero. Yo creo que, a este paso, y todo por mayor gloria del... del Presidente del Gobierno, señor Zapatero, va a pasar usted a sustituir al Delegado del Gobierno, porque está supliéndole en su trabajo.

Pero yo creo que los datos hay que interpretarlos, y no solamente oír el runrún y tomar los que nos interesan del año pasado, los que queremos de hace un mes y los que queremos de hace dos. Pues mire, yo le voy a decir una cosa: la Junta, si usted va... observa usted los datos de la Cámara de Contratistas, vamos mejorando mes a mes: en abril se licita más que en marzo y en marzo más que en febrero.

Pero es que, además, en el mes de abril, en el mes de abril, pásmese, pásmese, la Junta ha sido la Administración -datos de la Cámara- que más obra oficial ha licitado en el ámbito de la Comunidad Autónoma: se ha incrementado prácticamente el doble lo del año pasado del mismo mes. Y además de eso, mire, hay anunciando... -y repásese los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma- hay anunciado ya prácticamente el 100% de lo que se licitó en el año dos mil ocho.

¿Pero qué ha ocurrido con la licitación del Estado? También datos de la Cámara de Contratistas; vamos a verlos. En el mes de marzo tenían licitado... habían licitado 481 millones; esto baja, baja a 118 en el mes de abril, es decir, menos de la mitad. En abril, además, como les decía, el Gobierno Central ha licitado menos que la Junta de Castilla y León, menos en términos absolutos, y ha reducido, por lo tanto, a más de la mitad lo... lo licitado en marzo. ¡Vaya tendencia! Esperemos, para nuestro bien y el de los ciudadanos, que esta tendencia no se consolide en el futuro.

Y vamos a los datos de SEOPAN, los datos de SEOPAN, los últimos publicados, no los del mes de enero, que usted, a su antojo, los... claro, coge los que quiere de cada lado. Pues mire, la Junta de Castilla y León ha sido la Administración Autonómica que más ha licitado en el primer trimestre del año, de las diecisiete Comunidades Autónomas. Un dato, un dato para la historia: el 20% de toda la licitación que se produce de las Comunidades Autónomas españolas corresponde a la Junta de Castilla y León; es decir, la quinta parte, uno de cada cinco euros que invierten las Comunidades Autónomas, lo invierte la Junta de Castilla y León.

Ustedes hagan lo que quieran, desacrediten los datos a medida que vaya no favoreciéndoles, pero la Junta lo que tenemos es un compromiso con los ciudadanos y un claro seguimiento.

Y, por favor, repásese usted los Boletines Oficiales de la Junta de Castilla y León para estar más al día. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Mari Luz Martínez Seijo.

PO 352

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. ¿Tiene previsto el Gobierno Autonómico el traspaso de Educación Infantil 0-3 años de la Consejería de Familia a la Consejería de Educación?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, don César Antón, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señorías, en relación con las competencias de primer ciclo de Educación Infantil, la Consejería de Educación ya tiene competencias en esa materia, competencias que comparte con la Consejería de Familia. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo doña María Luz Martínez Seijo tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Bueno, pues no nos convence su respuesta, una respuesta bastante escueta y que no deja ninguna duda sobre la falta de compromiso de la Junta de Castilla y León con el carácter educativo de esta etapa.

Señor Consejero, espero que sea consciente de que ayer en las Cortes de Castilla y León se han registrado cuarenta y una mil ochocientas treinta y siete firmas

recogidas entre trabajadores de las escuelas de Educación Infantil y representantes de padres y madres, con la intención de asegurar una calidad para la educación de sus hijos e hijas. Insisto: calidad; e insisto: educación.

Ustedes siguen decididos por un modelo de conciliación, un modelo asistencial que carece de variables fundamentales educativas que permitan la formación de los niños y niñas de esta Comunidad.

Esta cuestión tan básica es lo que no solo este partido, sino más de cuarenta y dos mil padres y madres, sindicatos y trabajadores están demandando a la Junta de Castilla y León. Recibir una educación de calidad en estos primeros años de vida es algo básico para un desarrollo integral, es algo que nadie con criterio y conocimiento educativo cuestiona, y es una referencia expresa y una recomendación que aparece en el Informe PISA.

Los niños y niñas de esta Comunidad no tienen por qué sufrir una política de ahorro económico en temas educativos. Y es que no puede haber más razones para seguir con la tozudez de esa red asistencial para esta etapa que la del ahorro económico. Y es que otros argumentos esgrimidos no se los cree nadie, ni siquiera ustedes.

La realidad es que el futuro educativo de esta etapa para esta Comunidad está bastante gris: veintinueve escuelas públicas autonómicas, siete mil trescientos doce niños matriculados casi por igual entre la red pública y la red privada, y, lamentablemente, el incremento de las plazas para esta Legislatura va en la línea asistencial.

Es importante que se sepa que en Castilla y León quien apuesta realmente por el carácter educativo y que se ha comprometido con una financiación sería es el Gobierno socialista de la Nación, mediante el Programa Educa3. Sí, señor Consejero, porque del modelo de la Junta no se vislumbra la construcción de escuelas infantiles, sino de centros infantiles asistenciales. En Castilla y León se discrimina en oportunidades educativas y hemos detectado muchas cuestiones mejorables en este ciclo. Hay grandes ausencias y poco compromiso con esta etapa en el decreto de primer ciclo de Educación Infantil, en lo que otras Comunidades Autónomas nos aventajan claramente.

Señor Antón, cuarenta y dos mil firmas es una cifra más que considerable para que se reconsideren alguna de las cuestiones que aparecen en las reivindicaciones de estos colectivos, la principal: que Educación Infantil esté en la Consejería de Educación y que siga gestionado por la Junta de Castilla y León, para que podamos tener un modelo educativo de calidad, no discriminativo, inclusivo, universal y público. Es necesario defender el derecho de poder seguir eligiendo unos centros

educativos como los que ya hay, con una trayectoria de demostrada calidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: ... que otorga a las familias confianza; una familia que no se debe perder.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para duplica, de nuevo don César Antón Beltrán tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, tres cosas antes de continuar con la contestación: el compromiso claro de la Junta de Castilla y León por garantizar la calidad de la atención educativa en el ciclo infantil de cero a tres años; segundo, gracias por reconocer aquí que el Informe PISA pone a Castilla y León a la cabecera de la calidad en la educación en... *[murmillos]* ... sí, Señoría, lo ha dicho, y gracias por reconocerlo; y tercero... *[murmillos]* ... tercero, y tercero, Señoría, tercero, Señoría, mire, ya que ha citado aquí el Plan Educa3, el Programa Educa3, bienvenidos, porque han copiado exactamente la política de creación de centros infantiles, con la doble atención de conciliación de la vida familiar y laboral y la atención educativa en la etapa de cero a tres años, que desde el año dos mil tres el Gobierno Herrera ha puesto en Castilla y León, y son, Señoría, son, Señoría, más de sesenta y nueve centros infantiles en Castilla y León, Señoría. *[Murmillos. Aplausos]*.

Pero, además, además, usted está refiriéndose a la Junta de Castilla y León. Como le digo, la Junta de Castilla y León, de forma compartida, totalmente coordinada y con... con un íntegro compromiso de Educación Infantil en el ciclo de cero a tres años, comparte las... las competencias con la Consejería de Educación en los términos de requisitos, autorización, inspección y control mínimos con el contenido educativo, y lo que hace la Consejería de Familia: impulsar, con la cofinanciación, la creación de plazas infantiles con esos requisitos, esa autorización, y con el compromiso de totalmente contenido educativo. Por cierto, modelos, modelos que se están aplicando en Comunidades Autónomas como Extremadura y Galicia, gobernadas por su partido.

Además, Señoría, para terminar, además, Señoría, para terminar, aquí no surgen improvisaciones, en Castilla y León. El compromiso con la... con la atención... atención a la Educación Infantil es por el compromiso de la consolidación de una organización administrativa y distribución de competencias que se consolida, nos permite avanzar y seguir avanzando. No es como en el Gobierno del Partido Socialista nacional, que las Universidades, en

un año, de un sitio para otro, para volver donde estaban. Gracias, Señoría. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista don Francisco Ramos Antón. Puede empezar.

PO 353

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Esta es la segunda vez que traemos aquí este tema. Por eso, queremos saber si, desde la pregunta anterior, la Junta ha encontrado una solución para dar continuidad al tratamiento de los residuos urbanos de los veintidós municipios del Cerrato palentino, la mayoría gobernados por el PP, hasta el momento en que estos residuos puedan trasladarse al CTR provincial, sin que los Ayuntamientos tengan que asumir ningún coste añadido, porque los Ayuntamientos tienen competencia en materia de recogida de residuos urbanos, pero no de gestión y tratamiento de los mismos, como muy bien sabe. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la Vicepresidenta Primera de la Junta, doña María Jesús Ruiz Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, efectivamente, esta es la segunda vez que me pregunta sobre esta cuestión. En primer lugar, le reitero toda la contestación del día doce de marzo. Y la única diferencia es la aprobación de la subvención al Consorcio Provincial de Residuos por importe de 1,2 millones de euros, que le anuncié en aquel momento, y que ya ha aprobado la Junta de Castilla y León, para que proceda a la ampliación del depósito de rechazos del centro de residuos provincial. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo don Francisco Ramos Antón tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Una... una explicación sumarisima que, desde luego, no le llega a la altura de la lección de cátedra de estadística que así, a tontas y a locas, como quien no quiere la cosa, nos acaba de dar hace un momento la señora Consejera de Hacienda.

Pero, por lo tanto, por lo tanto, tendría... en lo que... en lo que a usted y a mí nos afecta en esta pregunta, yo creo que... no le estoy preguntando por esa subvención, no le estoy preguntando por esa subvención, porque en Palencia hay un problema con el tratamiento de los residuos sólidos urbanos y la culpable de ese problema es la Junta de Castilla y León, que, en abril de dos mil

ocho, cedió al Consorcio Provincial un vaso de rechazos ilegal, en el momento de traspaso, que había tenido tiempo de adaptar a la legislación vigente de dos... desde dos mil uno hasta dos mil ocho. Han tenido seis años y medio para poner soluciones legalmente obligadas y no han hecho nada.

Señora Vicepresidenta, lo de "El rincón del vago" no es de ahora, la... la vagancia de la Consejería de Medio Ambiente lleva en su rincón mucho tiempo, incluso con Consejeros que estaban más obligados que usted a una mayor sensibilidad con la provincia de Palencia. Pero la Junta, lejos de asumir su responsabilidad, ni responde a las cartas de los Ayuntamientos ni da satisfacción a los compromisos asumidos en Palencia por el PP ante sindicatos, empresarios y ante el PSOE, en una reunión promovida por los agentes económicos y sociales el pasado día diecisiete.

La Junta tiene que explicar por qué en seis años y medio no adaptó la... a la normativa aplicable el vaso de rechazos del CTR; tiene que explicar por qué ha tardado un año en responder con esa subvención, a la que usted se ha referido, al Consorcio Provincial; tiene que explicar por qué está cerrada al diálogo con los Ayuntamientos. Porque desde aquí lo mínimo que les exigimos es diálogo, educación para responder a las cartas de los Ayuntamientos y un poco de responsabilidad para ajustar sus relaciones con las Entidades Locales a los principios establecidos en el Artículo 48 del Estatuto. Y, por supuesto, que no se les ocurran soluciones que supongan que otro pague las facturas de su incompetencia, de su olvido de Palencia y de su remoloneo en la esquina o en "El rincón del vago".

Señora Vicepresidenta, por mucho que a usted le extrañe, los políticos estamos para resolver problemas y no para crearlos. Y usted, en este caso en... en Palencia, lo ha creado y no tiene la gallardía, la capacidad ni la responsabilidad de resolverlo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para contestar, tiene la palabra de nuevo doña María Jesús Ruiz Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, que usted esté en campaña en las Europeas y diga lo que dice, pues es una cosa, y la realidad es completamente diferente.

Y en Palencia hay un sistema de recogida de residuos sólidos urbanos que se aprobó con el plan correspondiente, y cuya competencia corresponde al Consorcio Provincial de Palencia, del que forman parte los Ayuntamientos y la Diputación Provincial.

La responsabilidad de la Junta de Castilla y León, cumplida ampliamente, es financiar las inversiones de... que necesita la provincia de Palencia, algo que hemos hecho hace ya mucho tiempo, y que, por importe de 48 millones de euros, ha dotado a la provincia de Palencia -que a usted no le gusta oír estas cosas, pero es que es la realidad- de un centro de tratamiento provincial, cinco plantas de transferencias, cinco puntos limpios y ahora estamos procediendo al sellado de los vertederos.

Y, efectivamente, este es un tema de competencia municipal, Señoría, donde la Administración Autonómica realiza las inversiones o dota los medios económicos, a la cantidad anterior hay que sumar este 1,2 millones de euros que le damos al Consorcio de Palencia al 100%, que no va a tener coste para ni las Administraciones ni los ciudadanos, para que amplíen las instalaciones. Y saben muy bien los Ayuntamientos del Cerrato, desde hace mucho tiempo, Señoría, que esto no podía seguir así. Y tienen que tomar ellos las medidas, porque son ellos los responsables del tratamiento de sus residuos urbanos. Sí, Señoría. Y la Ley de Régimen Local ni la he hecho yo, y afortunadamente usted tampoco. Y es competencia municipal.

Y, además, usted está mezclando aquí dos temas que no tienen nada que ver: por una parte, los residuos industriales, de los que hablaremos ampliamente en el futuro; y, por otra parte, los residuos urbanos. Porque cuando Su Señoría me habla de la reunión con los agentes sociales y empresariales, estamos hablando de residuos industriales, que en este momento están yendo también a Cevico de la Torre y que no pueden seguir yendo a Cevico de la Torre.

Y como muy pronto, muy pronto, vamos a tener oportunidad de conocer qué va a hacer Su Señoría en Palencia con este tema... Porque aquí Su Señoría a mí me reprocha unas cuestiones, pero es que resulta que cuando se ha hecho un CTR de la provincia de Salamanca Su Señoría votó en contra; cuando se ha hecho el CTR de León, Su Señoría votó en contra en estas Cortes, y sus compañeros, y además lo impugnaron; y cuando estamos haciendo centros de residuos industriales, el último en Fresno de la Ribera, votó en contra Su Señoría. Y aquí el más vago es el Partido Socialista en Castilla y León, que ni conoce ni trabaja, ni se le espera en ninguna de las dos cosas. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para formular su pregunta, tiene la palabra la Procuradora doña Ángela Marqués Sánchez.

PO 354

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La verdad es que sería de desear que este Gobierno no gobernara con el mismo hastío y falta de rigor con el que se preparan

las preguntas de control al Gobierno que realiza este Grupo Parlamentario. *[Aplausos]*.

La... la Junta de Castilla y León ha decidido implantar un canon a la conciliación entre la vida personal, laboral y familiar, como muy bien lo definió mi compañera Mari Luz Martínez Seijo, mediante el cobro de una tasa, por un programa hasta ahora gratuito, como es el de Centros Abiertos.

Entre los argumentos esgrimidos en este Pleno, muy recientemente, por el propio Consejero de Educación, figuraba bajar la ratio de veinte a dieciocho alumnos por monitor para justificar así un cobro a las familias de 80 euros al mes por niño.

Lejos de atender la demanda que se estaba haciendo en estos momentos, que era ampliar el servicio al mes de agosto, nos obsequian con esta medida, a todas luces inoportuna en un momento de crisis económica a nivel mundial. Y, encima, nos han dicho, sin sonrojarse lo más mínimo, que bien pueden las familias hacer frente a este programa, a este pago, puesto que tienen que estar trabajando los dos padres para poder acceder a él. Se olvidan ustedes que no todo el mundo tiene el sueldo que un Consejero, que hay sueldos muy bajos... *[aplausos]* ... y que son las familias con menos ingresos las que van a tener que... las que van a tener que renunciar a estas ayudas de forma inminente.

Los socialistas tenemos fundadas sospechas para afirmar que este es un ensayo que la Consejería está haciendo para pulsar la respuesta ciudadana y para calibrar el coste político que les puede suponer el propósito de seguir ampliando el cobro al resto de programas, por lo que le hacemos la pregunta concreta de si tiene la Junta de Castilla y León previsto en esta Legislatura cobrar por los programas, hasta ahora gratuitos, de Madrugadores, Tardes en el Cole y Centros Abiertos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Educación, don Juan José Mateos Otero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Gracias. Señor Presidente, Señoría. Mire usted, lo primero que debo decir es que el Partido Popular gobierna en nuestra Región por la decisión de los ciudadanos; y, después de oírles a ustedes, me parece que eso va a suceder durante mucho tiempo.

Mire, Señoría, permítame, los programas que usted cita, como saben, son una iniciativa de la Junta de Castilla y León y de los agentes sociales de la Mesa del Diálogo Social, órgano en los que se consensúan estas materias. Usted esto de que sea la Mesa del Diálogo

Social donde se hayan tomado estas decisiones, pues veo que no les gusta; es más, veo que les desagrada.

Mire, estos programas tratan de abordar las distintas situaciones que se producen en cuanto a la conciliación de la vida laboral y familiar, y, además, todos ellos son complementarios. A saber: el Programa de Madrugadores ampliamos el horario de apertura de los centros; el de Tardes en el Cole, como su nombre indica, abrimos por la tarde, una vez que han finalizado las actividades docentes; y los Centros Abiertos, Señoría, consiste en la apertura de los días laborables no lectivos, los sábados laborables de octubre a junio, así como los días que sean laborables de lunes a viernes durante el mes de julio, para los alumnos de los centros públicos y concertados que lo desarrollan.

Mire, Señoría, las vacaciones de verano representan un tiempo extraordinario, se acota la última semana de junio y el mes de julio, tiempo en el que el programa se ajusta a las necesidades de las familias; así lo pueden tener por días, semanas o por todo el periodo. Por lo que se ha determinado en la Mesa del Diálogo un establecimiento de un copago de 2,86 euros/día por todo el periodo, mientras que aquellos que lo desarrollen una semana completa corresponde 25 euros, mientras que los que pagan... lo hagan más semanas serán 40 y 60.

He de precisar, por otra parte, Señorías, que esta medida solamente se adoptará en la presente Legislatura, por el programa de Centros Abiertos, y periodo de verano; el resto del tiempo, este programa, al igual que Madrugadores y Tardes en el core... en el Cole, perdón, será gratuito, por lo que la Junta de Castilla y León ha dispuesto presupuestariamente... la partida presupuestaria correspondiente. Yo creo que es la segunda vez que se lo explico; a ver si, por favor, lo entiende.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra doña Ángela Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Los ciudadanos otorgan mayorías, los ciudadanos son los que otorgan el poder de gobernar, pero los ciudadanos no entregan cheques en blanco, ni consienten a la gente que gobierne en contra de más de cuarenta mil firmas, desoyendo a la sociedad. *[Aplausos]*. Eso los ciudadanos no... no nos lo conceden a los cargos públicos, a los políticos.

Mire, señor Consejero, yo le voy a ser muy clara. La respuesta era muy concreta: usted hoy tenía que decir aquí sí o no. No me vale lo de la Mesa del Diálogo Social, porque a nosotros nos consta que ustedes el planteamiento que le hicieron en la Mesa del Diálogo Social era cobrar por los tres programas y que ellos aceptaron el pago de este mes de julio como un mal menor.

Como he creído entenderle en su respuesta que su intención no es cobrar por el resto de programas, lo que mi Grupo Parlamentario hoy le exige, señor Consejero, es que en un plazo de cuarenta y ocho horas, es decir, hasta la celebración de la próxima Junta de Gobierno, usted presente y retire de este Decreto que firmaron el quince de abril, que regula la posibilidad de cobrar por los tres programas, que retire toda alusión a la posibilidad de que se cobre. Porque, señor Consejero, si usted no retira de este Decreto esa declaración quiere decir que ustedes están planificando hacer caja con los bolsillos de las familias de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Don Juan José Mateos tiene la palabra para dúplica. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Mire, Señoría, lo primero que veo es que las cuarenta mil familias valen para todo; o sea, que ya veo que han servido para 0-3 años y también para esto.

En segundo lugar, tengo que decir que usted sigue haciendo aquí un papel demagógico, está usted instalada en la gratis total y no repara en un hecho fundamental: mire, este programa lo están sufragando todos los ciudadanos, y van a pagar solamente en verano el tiempo que usan, y lo van a hacer. *[Aplausos]*.

Señoría, no voy a... no voy... no voy a retirar el Decreto, y mi compromiso es que en esta Legislatura solamente solamente se va a pagar lo que corresponde al periodo extraordinario de verano en el Programa de Centros Abiertos.

Yo creo que se lo he explicado muy bien. Todo lo demás, Señoría, pues es que usted no lo quiere entender, y, por lo tanto, ese es su problema. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para formular su pregunta oral, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

PO 355

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, Presidente. ¿Cuántas ayudas se han hecho efectivas hasta el momento actual en relación con el Plan Reflota? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo de la Junta, don Tomás Villanueva Rodríguez.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias,

Presidente. Señoría, este es un programa que no solamente va dirigido a ayudar al sector de la automoción, sino, fundamentalmente, a las pymes y a los autónomos de Castilla y León.

Es pronto para hacer una valoración; y se lo recuerdo porque el día uno de abril se suscribió con diecinueve entidades financieras, que son las que van... están comercializando este producto financiero, y hay pendiente todavía diez entidades financieras que posteriormente se quieren adherir y nos han comunicado ese interés en adherirse a este programa.

Es un... es un programa de, por lo tanto, reciente implantación. Se han... se están realizando en estos momentos cuarenta y cinco operaciones financieras, según me informan, respecto a este programa, que, como decía, está dirigido a colectivos de pymes y autónomos. Por lo tanto, una restricción de la demanda muy limitada.

En segundo lugar, es un instrumento complementario en aquellas fechas, como consecuencia de que el Plan Vive carecía de un... o adolecía de un problema fundamental, y es que no se prestaba garantías, y, por lo tanto, la obtención del crédito era casi imposible para las pymes y los autónomos. Y que, por otro lado, la dificultad que todos conocemos en el acceso a la financiación, y, sobre todo, en que en los préstamos al consumo, si no se establecía alguna medida como la que nosotros establecimos para las pymes y los autónomos, estarían en torno al 7 y al 8%, circunstancia que modificamos y que lo colocamos en un tipo de interés de Euribor menos 0,75.

Por tanto, aunque es pronto, le informo de esas cuarenta y cinco operaciones. Y yo creo que ahora, con el nuevo plan de ayudas directas al que nos hemos adherido, del programa del Estado, Señoría, creo que la comercialización de este producto, seguramente para pymes, autónomos y vehículos ligeros industriales va a evolucionar más por la vía de las ayudas directas, con este complemento de la financiación, porque es lo que, en definitiva, les va a facilitar la... la adquisición de activos. Porque los turismos, o los vehículos ligeros industriales, para las empresas, para las pymes y los autónomos, son unos activos en sus empresas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Jorge Félix Alonso, para réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: En primer lugar, me parece necesario marcar algo, y es que la semana pasada, como usted sabe, estaba aquí el Director General de Industria, y tuvo unas palabras amables hacia cómo está gestionando la Junta las ayudas al sector de la automoción. Yo la verdad es que esperaba una corres-

pondencia por parte del Presidente en el mismo sentido. Parece que al Presidente le puede más ese instinto de ejercer la Oposición al Gobierno de España que de llevarse bien con el Ministerio, aun cuando es capaz de plantear líneas de cooperación. Yo creo que eso es... [a-plausos] ... es algo importante.

Desde luego, le tengo que decir que nosotros compartimos el Plan Reflota que ha puesto usted en marcha. Nos parece que es algo positivo. Igual que es positivo el anuncio que ha realizado de que están trabajando ya en algo que en el Pleno anterior aprobaron estas Cortes, a iniciativa del Partido Socialista -que llegamos a un acuerdo con el Grupo Popular-: la... un plan para poner en marcha infraestructuras para la recarga de las baterías de los coches eléctricos. Creemos que es algo necesario, y que eso indudablemente va a contribuir a consolidar el futuro de la factoría Carrocería-Montaje en Valladolid (de Renault). Sí nos gustaría saber si eso... o, bueno, si no es hoy, cuando se pueda; desde luego, que sea lo antes posible, porque está claro que hay que reconocer un poco los tiempos y que no haya demora, que es algo que suele ocurrir con frecuencia.

Y que... por último, le tengo que decir que también entendemos que es positivo que algo que veníamos demandando... Nosotros, en el mes de febrero, ya apoyamos una iniciativa del Partido Popular para pedirle al Gobierno de España que pusiera en marcha ayudas directas a la adquisición de vehículos. Y en el Pleno anterior le pedíamos que fuera la Junta. El Grupo Popular votó en contra de que la Junta se comprometiera. Parece que, cuando el Gobierno lo ha anunciado, ustedes se han comprometido, y lo cual lo saludamos; pero que tengan claro que es necesario que las ayudas que dependen de ustedes -ese Plan Reflota por el que le preguntaba y que usted me explicaba-, desde luego, ese Plan Reflota se agilice la gestión.

Usted sabe que el anuncio que ha hecho el Presidente del Gobierno no podía tener demora en el tiempo, porque sabe que si hubiera creado una sensación de que iba a haber ayudas, se hubieran paralizado las ventas de vehículos en todo el país, porque eso lo conoce usted bien.

En consecuencia, era necesario que en el momento que se hiciera público el anuncio, inmediatamente entraran las medidas en funcionamiento. Han tardado cinco días desde que se hizo el anuncio por el Presidente del Gobierno, cinco días en ser efectivas esas medidas. Y once días después, ya existe la financiación para ese... para ese plan, porque ha sido -como usted conoce- publicado en el Boletín Oficial del Estado. Y esa es la forma en que hay que gestionar las ayudas: se anuncian, y en once días están con financiación, y en seis días están ya disponibles para todos.

Por eso, nosotros nos sumamos y apoyamos las iniciativas que pone en marcha la Junta para el sector de la

automoción. Nos parece que la declaración institucional que aprobamos en estas Cortes tiene que llevar ese sentido de cooperación, tanto de nosotros con ustedes como de ustedes con el Gobierno de España, pero hace falta agilidad en la gestión de esas ayudas, porque es lo que espera el sector y esperan los concesionarios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, de nuevo don Tomás Villanueva tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. La misma cortesía, Señoría, que tuvo el Director General de Industria es la que tiene el Presidente y la que tengo yo, porque también nuestras palabras, en la cooperación leal que está existiendo en alguno de los asuntos que llevamos, pues no... no tenemos ningún problema en reconocerlo, sino todo lo contrario, nos gustaría que se extendiera al Grupo Parlamentario Socialista, Señoría.

Mire, dos cuestiones. Aquí, lo que ha habido y seamos sinceros es una improvisación, no una buena gestión. No me ponga usted de ejemplo que lo que ha sucedido en las ayudas directas al automóvil es un ejemplo de algo en esta... en la vida pública española, porque es un ejemplo de lo que no debe suceder nunca: una improvisación total; que incluso a ustedes, a usted mismo le pilló en su buena fe, en el último Pleno en las Cortes de Castilla y León. Le pilló. Y es así, y reconozcámoslo. Esa improvisación ha llevado a un disparate que ha afectado seriamente al sector, gravísimamente. Porque nosotros también hablamos con las organizaciones nacionales, y no ha sido un ejemplo, ni del Ministerio en su gestión, ni en la agilidad. Porque, al día de hoy, ayer mismo, se reveló que no sabemos ni cómo gestionarlas -el Estado y las Comunidades Autónomas- estas ayudas.

Y eso de la publicación en el Boletín da mucho de sí, Señoría. Lea usted, si quiere, en estas Cortes lo que publicó el Boletín. Eso no es resolver el problema.

No obstante, le digo: las cosas hay que hacerlas bien. Y cuando hay buenos programas, estamos todos dispuestos a colaborar y a cooperar. Pero ustedes, como Grupo Parlamentario, en materia económica, tienen que empezar a reconocer y lo vamos a ver luego en la... en la interpelación- ciertas cosas que no suponen ninguna humillación ni ninguna vejación, es ponernos de acuerdo en que hay una crisis muy severa, que está afectando en España a más de cuatro millones de personas, y que en esto -mire usted- no caben las bromas; hay que empezar a trabajarlo lealmente y cooperando, como creo que desde el Gobierno de Castilla y León lo estamos

haciendo. Y si a usted les ha parecido mal algún comentario del Presidente -o mío mismo- sobre algunos aspectos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, le ruego vaya terminando ya, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... es que ustedes también, cuando abren estos debates, tienen una forma muy simple, y a veces excesivamente sencilla, de tratarlo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes López.

PO 356

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señora Consejera, ¿cuáles son las medidas que va a poner en marcha la Junta de Castilla y León para paliar los efectos de la sequía en las explotaciones agrarias de Castilla y León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, doña Silvia Clemente Muncio, Consejera de Agricultura y Ganadería, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señoría, en primer lugar, me gustaría decirle, porque usted, en la pregunta, hace la comparación de los datos de la cosecha de dos mil nueve con los datos de dos mil ocho. Es necesario que usted tenga en cuenta que la cosecha de dos mil ocho, tal y como yo he señalado en reiteradas ocasiones, fue una cosecha histórica -más de nueve millones de toneladas-, la más importante de los últimos veinte años; y, por lo tanto, hacer una comparación con este dato no es ajustado a la realidad de la cosecha media que tiene Castilla y León.

Si tomamos los datos entre dos mil y dos mil siete -que es lo ajustado, que es lo que corresponde, es la cosecha de referencia-, se puede comprobar que es una cosecha de aproximadamente cinco millones novecientas mil toneladas, y que, por lo tanto, las estimaciones -que además también se pueden ver en este momento- que tiene la Junta de Castilla y León sobre lo que se va a recolectar en este año dos mil nueve, teniendo también en cuenta que es apresurado, es una estimación, que habrá que estar a lo que ocurra entre mayo y junio para tener unos datos definitivos, puede comprobar que la cosecha de cereales es aproximadamente un 85% respecto de la que tuvimos en dos mil seis. Por lo tanto, solo un 15% menos de la de este año; y además tenien-

do en cuenta que no es solo la sequía el hecho que determina la cosecha del dos mil nueve, hay otros factores, como es una menor superficie de siembra -como usted ya conoce- por los costes de producción, hay elevadas lluvias en los meses de siembra -que también han determinado una menor cosecha-, y hay que estar a lo que ocurra con la pluviometría en los meses de mayo y junio; y, por lo tanto, yo informaré convenientemente, atendiendo a estas cuestiones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Manuel Fuentes López, para réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Coincido en parte de su análisis, señora Consejera, pero la campaña de dos mil nueve, independientemente de la de dos mil ocho, para los cultivos de secano, puede ser la peor de los últimos cincuenta años, por la ausencia de lluvias de primavera, principalmente.

El catorce de mayo -y no he sido yo-, el Director General de Política Agraria Comunitaria de su Departamento adelantaba estimaciones de reducción en torno al 40% respecto a la campaña de dos mil ocho. Y es verdad que este año se han sembrado casi cuatrocientas mil hectáreas menos que el año pasado. La incidencia de la sequía en la economía de Castilla y León es muy grande, porque en esta Comunidad -y todos lo sabemos-, si les va bien a los agricultores y a los ganaderos, nos va bien a la gran mayoría.

Más del 50% del territorio hoy en Castilla y León se puede decir que está en una situación de sequía severa. Aproximadamente ochocientas mil hectáreas de cereal hoy no llegan a la altura de un palmo. Se está aprovechando como forraje lo poco que se puede recoger en la siega en verde en las tierras. Y casi todo el mundo señala, primero, que las pérdidas de cosecha de cebada van a estar en torno al 70%, especialmente en las provincias de Zamora, Salamanca, Ávila y Segovia, y además con rendimientos de mil doscientos kilos por hectárea, que están por debajo de los costes de producción. Y esta es una situación irreversible. Que la cosecha de trigo va a ser, aproximadamente, la mitad de la del año pasado. Los únicos cultivos que se salvan son la colza y el girasol, porque este se está en estos momentos sembrando.

La sequía está dejando en números rojos al campo de Castilla y León, que espera noticias suyas. No me ha contestado qué va a hacer para poder paliar los efectos de la sequía, qué tiene previsto. La campaña agraria dos mil nueve... de dos mil nueve va a ser una de las más difíciles -repito- de las más difíciles de los últimos cincuenta años. Y los agricultores van a ver reducidos de forma muy importante sus ingresos con relación al año pasado y a los últimos tres años.

Los ganaderos dicen este año -y es preocupante- que la paja puede estar más cara que el grano. Dicen que las pérdidas en pastos y forrajes superan el 70%, y también aquí la situación es irreversible. Va a haber un aumento del precio de los piensos, y muchas explotaciones no van a aguantar. ASAJA titula en su último... en el editorial de su revista de este mes, dice: "Algo tendrá que hacer la Consejera". Eso es lo que le preguntamos. Creemos que es necesario solicitar al Ministerio que realice las peritaciones de los seguros para agilizar las compensaciones; solicitar a la Unión Europea la autorización para adelantar los pagos PAC al mes de septiembre -y esto es muy importante-. Refinanciar -y esto sería una tarea suya- con las entidades de crédito la deuda del sector primario de esta Comunidad, dando plazos más largos y créditos... y créditos, perdón, más reducidos.

En definitiva, es necesario hacer algo por el sector primario que no sea hacerse fotos y asistir a eventos. Espero respuestas; respuestas que no sean poner la pelota en el tejado del Ministerio, como siempre, respuestas de lo que usted va a hacer por los agricultores y por los ganaderos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... de esta Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Para dúplica, doña Silvia Clemente Municio tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, Señoría, si todos los datos que usted maneja son como el de que va a ser la... la peor cosecha de los últimos cincuenta años, son todos igual de erráticos y de falsos, no nos podemos creer nada.

Mire, la peor cosecha de los últimos años fue la de mil novecientos noventa y dos. Tiene usted solo que coger la estadística: tres millones ciento cuarenta y siete mil toneladas. Esa es la peor cosecha de los últimos veinte, no de los últimos cincuenta años, como usted acaba de referir, porque ni siquiera hay datos de los últimos cincuenta años.

En primer lugar, nuestra apuesta es firme. Fíjese si es firme que nosotros hemos apostado por los seguros agrarios, y lo hemos hecho de acuerdo con los criterios de Europa, cosa que no ha hecho el Ministerio. El Ministerio ha reducido en nueve puntos -por ponerle a usted un ejemplo- el seguro integral en cereal: ha pasado de 42% de subvención al 33; lo hemos tenido que compensar desde la Junta de Castilla y León.

La Orden para financiar seguros, que hemos publicado el veintiocho de mayo, de 12 millones de euros, va a pasar a 15.700.000 euros, porque hemos tenido que compensar el déficit de la apuesta del Ministerio. Fíjese si estoy preocupada y no solamente me hago fotos, que, en las propuestas que he realizado al Comité Consultivo la semana pasada, he propuesto el anticipo de los pagos directos a los agricultores. Y en el Consejo de Ministros Europeo, que se ha celebrado ayer, se ha acordado, y ha sido aceptado por la Comisaria, que se apruebe ante la Comisión un anticipo para el dieciséis de octubre; en Castilla y León, más de 400 millones de euros de anticipo. Y lo que me gustaría es que el Ministerio, que es quien tiene que actuar en casos de sequía, por competencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, le ruego termine ya.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): (Sí termino, señor Presidente, tan solo unos segundos). ... si es quien tiene que responder, porque es quien tiene que aprobar el Real Decreto de incentivos fiscales, lo hace con la agilidad necesaria en el caso de que la estimación de cosecha empeore, igual que ha hecho con el olivar andaluz, a quien le ha dado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... entre dos mil siete y dos mil ocho más de 46 millones de euros. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta, tiene la palabra el Procurador don Ángel Solares Adán.

PO.357

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Gracias, Presidente. Desde la Cámara Autonómica, desde la leal Oposición, y sin controversias políticas, humildemente, pregunto: ¿qué piensa hacer la Junta ante la inexistencia de parques de bomberos profesionales en municipios de... de menos de veinte mil habitantes en la provincia de León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, don Alfonso Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Agradezco el tono de su intervención. Pues, mire, lo que venimos haciendo en los últimos años: una apuesta por la seguridad de todas las personas, una seguridad en un concepto

integral, mejorando las instalaciones, apostando por la formación de los profesionales, y también haciendo un esfuerzo en la planificación, que identifique un mapa de riesgos, dónde hay que construir nuevos parques y dónde... no solo hay que construir nuevos parques, la ubicación, sino cómo deben estar dotados esos parques. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo don Ángel Solares, para replica, tiene la palabra.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Muchas gracias. Bien, no sabía por dónde me iba a venir en la respuesta. Efectivamente, lo que hace es decir que cumplen exactamente con sus competencias, y casi que se evade de las competencias, que en algunos dudamos, por las noticias que vamos recibiendo. Si se declaran... bueno, que se declaren no competentes -que es parecido a incompetentes-, a mí no me extraña, y eso que ustedes saben todos leer, no... no es como nosotros, que nos cuesta más trabajo todo eso. *[Aplausos]*.

Pero si dicen que no son competentes en algunas parcelas, ¿por qué han firmado en su momento con la... la Junta y la Comarca de El Bierzo un convenio para la construcción de un parque de bomberos en Cabañas, con cesión de terrenos incluidos? No hay nada de nada, después de muchos años. Esto le pasa parecido, también, al puente de Cacabelos -esto se lo decía al señor Silván, pero veo que no está-.

Si ustedes no son incompetentes... perdón, si no son competentes, con estos titulares en prensa, que dice: "Diputación y Junta crearán una gran red de parques de bomberos para los pueblos", cualquier ciudadano que se levante por la mañana dice... lee el periódico y dice: "Sí, la Diputación y la Junta son competentes, son competentes y nos... además, nos van a resolver el problema de León". Pero ya veo que no, veo que no nos van a resolver el problema de León.

El problema de León se suscita por un incendio grave que hubo el otro día -que, por cierto, fue atendido estupendamente por los servicios de León-, y, más que nada, lo que se levantó polémica y fue noticia no fue la desatención de quien tenía que atender, sino la atención de los bomberos de León en habituales comportamientos modélicos, que luego dice el... dice algún alto cargo de la Junta que, si no lo hacen, pueden incumplir... pueden cumplir en delito, o incurrir en delito.

Yo me atrevo... yo no soy experto en Derecho, y le pregunto a usted, como avezado jurista: quienes... quienes, siendo responsables del servicio de bomberos, desatienden sistemáticamente las llamadas de auxilio, ¿incurren en delito? Es una pregunta que me gustaría que me contestara.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Un segundo, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Menos.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Ustedes, que siempre critican a quien dicen que invita y no paga, ustedes lo que hacen siempre es ni pagar ni invitar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Eso es... por eso, pónganse a trabajar... *[aplausos]* ... y nosotros, desde la leal Oposición y sin controversias políticas, con más iniciativas, vamos a ayudar a resolver...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Solares, gracias.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: ... el problema de los bomberos en la provincia de León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Solares. *[Aplausos]*. Don Alfonso Fernández Mañueco tiene la palabra, para dúplica.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Vuelvo a insistir, mire, desde la seriedad, lógicamente, que... con la que se tiene que afrontar un problema de esta naturaleza, primero, mejorar las instalaciones en los parques de extinción de incendios de bomberos.

Habla usted del de Cabañas Raras. Mire, es que hubo un acuerdo con el propio Consejo Comarcal, por el que se modernizaba el parque existente en el municipio de Ponferrada a cambio de eso. Hemos vuelto a firmar, hemos vuelto a firmar un convenio con el Consejo Comarcal del Bierzo, y así lo acredita y lo atestigua.

Hemos seguido adquiriendo camiones y otro tipo de material diverso para dotar a los parques de nuestra Comunidad Autónoma, tanto de titularidad municipal como de titularidad provincial; 17 millones de euros estamos invirtiendo en los últimos años, y, por cierto, la cuarta parte en la provincia de León.

También tengo que decir, en este sentido, que... si no se lo cree, puede consultar a algunos Alcaldes compañeros suyos, el Alcalde de la ciudad de Segovia, la Alcaldesa de Villablino, el Alcalde de Aranda, por poner tan solo algunos ejemplos de municipios gobernados por su partido. En la formación de los profesionales, en estos

momentos, nuestra Comunidad Autónoma tiene cerca de un millar de profesionales. Hemos realizado en torno a doscientos sesenta cursos, tanto curso básico como curso especializado; han pasado por las aulas de los cursos que hemos dado más de cuatro mil cuatrocientas personas, alumnos. Efectivamente, son los mismos bomberos que muchas veces hacen cursos de reciclaje. Estamos haciendo, por tanto, un esfuerzo con los bomberos profesionales, y no solo; también con los voluntarios de protección civil, y también con los bomberos voluntarios. Y en la planificación, venimos trabajando con las Diputaciones Provinciales, en la línea que he puesto antes de manifiesto.

Pero mire, el problema a veces no se produce por los incendios, porque en la vida hay incendios, hay desgracias, hay catástrofes naturales. El problema que se ha suscitado con los bomberos en León han sido por las declaraciones que algunos dirigentes socialistas del Ayuntamiento de León han hecho, declaraciones, ¿eh?, declaraciones que han tenido que ser contestadas por personas que han dicho, diciendo que iban a prohibir a los bomberos de la ciudad de León salir de la ciudad de León si no se llegaba a un acuerdo o si no desarrollaba la Diputación su propia red de parques provinciales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, le ruego vaya terminando, por favor.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Decía esta persona: "Es un anuncio precipitado, lo califico como irresponsable, porque se trata de un tema delicado. Y también hay otros servicios en mi Ayuntamiento que no podemos afrontar por la situación económica". Esto lo decía la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... Alcaldesa del municipio de San Andrés de Rabanedo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... compañera de su Partido. Yo me remito a sus declaraciones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. *[Aplausos]*. Don Fernando Roderero García tiene la palabra para formular su pregunta oral.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿cuál es el tiempo medio

que tarda la Junta desde que se realiza la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia hasta que el beneficiario recibe efectivamente la prestación a la que tiene derecho?

Pero antes, señor Consejero, permítame que le afee una cosa: el que cuarenta... la presentación de cuarenta mil firmas solo le haya merecido tres largos minutos de silencio al respecto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, don César Antón Beltrán.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, aunque sea fuera de la pregunta, respeto absoluto, pero una cosa: las cuarenta mil firmas que se han recibido, y que tengo aquí delante, no eran para lo que ha dicho su compañera de Grupo. *[Murmullos]*.

Mire, yendo a la pregunta, yendo a la pregunta, Señoría: cada solicitud, cada solicitud es una situación personal y familiar en el ámbito de la dependencia. Dos cosas en ese sentido: cada solicitud es una, hay que tenerla en cuenta; y segundo, cada solicitud se resuelve de acuerdo con los plazos establecidos en la Ley y la normativa de desarrollo, y, por supuesto, en el mayor tiempo posible hoy día. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo don Fernando Roderó García tiene la palabra.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Gracias, señor Consejero. Usted acaba de decir que se resuelven en el mayor tiempo posible. Tal vez tenga razón. Se equivocó. *[Aplausos]*.

Pero mire, señor Consejero, de verdad, vaya... vaya por delante mi más sincera felicitación por su capacidad, muchas veces, para disfrazar su gestión. Es cierto, señor Consejero, que el llamado "Observatorio" les ha calificado hasta con un ocho y medio; pero este estudio, señor Consejero, solo y exclusivamente, solo, valora el procedimiento de implantación de la Ley, no sus resultados. Por eso, le recordaré algunos datos de interés que usted también conoce, que usted los conoce, y que sabe que son ciertos; que ha decidido esconder, no obstante, a la opinión pública:

Primero, el Procurador del Común hizo un informe demoledor sobre los resultados de... de su gestión en cuanto a la aplicación de la Ley de la Dependencia -abro comillas y cito textualmente-, denunciaba una... un gran volumen de solicitudes con un notable demora de... en la

resolución y/o acceso a los servicios de la prestación prevista, muchas de ellas desde dos mil siete. Eso supera lo marcado por la Ley, en contra de lo que acaba de decir.

Su departamento es incapaz de cuantificar el número de personas fallecidas en el largo y tedioso proceso burocrático, que dura incluso años hasta obtener la prestación correspondiente.

Tercero. Señor Consejero... señor Consejero, si hiciéramos referencia tan solamente a la población mayor de sesenta y cuatro años -somos la Autonomía más envejecida-, su gestión nos... nos situaría en el penúltimo lugar en número de solicitudes, dictámenes, con resultados de quinientos diecinueve dependientes reconocidos por cada diez mil habitantes mayores de sesenta y cuatro años, frente a los setecientos trece de media en España.

Cuarto. En dos mil siete dejó usted sin ejecutar 93 millones de euros que tenía asignado por este Parlamento. En el dos mil ocho, parece, según sus propios datos, que rondarán los 83,9 millones sin ejecutar. Sin duda que doña Pilar del Olmo estará muy satisfecho por estas pequeñas devoluciones anuales a la bolsa común.

Señor Consejero, ¿con qué autoridad puede usted exigir mayor financiación al Gobierno de España con estas cifras?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Roderó.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Usted ha perdido... (Un... un segundo). ... usted ha perdido 1,4 millones porque el Ministerio ya empieza a valorar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Acabe ya, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... la eficacia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Esto se lo estamos diciendo todos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... y lo principal se lo dicen las familias, pero a gritos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Para dúplica, de nuevo don César Antón tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Primero, transparencia absoluta por parte de la Junta de Castilla y León en el desarrollo y aplicación de la Ley de Dependencia. Incluso con el Procurador del Común, al que tuve la oportunidad de podersele explicar personalmente.

Mire, Señoría, han caído usted... ustedes, su Grupo, una vez más, en la política de hacer oposición de la forma más baja: traer aquí las desgracias personales, y en concreto la peor de todas, cuando hay fallecimientos. [Murmillos]. Falta sensibilidad por su parte, Señoría. No entenderán nunca la dependencia, no comprenderán la dependencia, porque no son capaces de tener la sensibilidad suficiente para entender las situaciones personales, comprender las situaciones personales de cada situación de dependencia de cada una de las familias. No son capaces de entenderla, por mucho que la estudien, porque no tienen sensibilidad para entender la dependencia, Señoría. No la tienen. No tienen responsabilidad en la aplicación. Se quedaron en el año dos mil siete, en el anuncio, y poco más, Señoría. No han hecho nada más.

Pero además, sobre los datos de gestión, si tiene alguna duda, si tienen alguna duda del tercer dictamen que ha hecho el Observatorio, los profesionales independientes de los servicios sociales de España, díganse a ellos, aquí, por tercera vez consecutiva. Y no ha sido casualidad que lo hayan hecho el pasado fin de semana en Castilla y León, y lo han dicho públicamente: lo han hecho en Castilla y León porque, por mal que les guste, porque aunque no les... por mucho que les pese, Castilla y León está aplicando muy bien la Ley de la Dependencia. Y la está aplicando por el conjunto de Castilla y León: profesionales, Administraciones y, por supuesto, de la Junta de Castilla y León. Y ¿sabe cómo lo estamos haciendo? Con un desarrollo incompleto por parte del Gobierno de la Nación. Y, sobre todo, sin dinero. ¿Sabe lo que es la realidad? Que el coste de la dependencia lo están soportando las familias que usted saca aquí a colación y la Junta de Castilla y León. Porque ustedes no solo no ponen lo que pone en la Ley, ponen menos que los usuarios.

Mire, Señoría, puede usted seguir preguntando por la aplicación y desarrollo de la Ley de Dependencia en contra de todo lo que es evidente, pero hay una cosa que no pueden cambiar: la realidad, la evidencia. Y es que la evidencia es que en Castilla y León se está haciendo muy bien. Gracias, Señoría. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular

ahora su pregunta oral, tiene la palabra la Procuradora doña Rosario Gómez del Pulgar Múñez.

PO 359

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, Presidente. Yo espero que, en la siguiente pregunta, la sensibilidad que el Consejero de Familia nos requiere, la tenga usted también para el problema que voy a traer a colación.

El pasado once de mayo, el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, don César Antón, participaba en Bruselas en el Consejo de Ministros de Juventud, en representación de las Comunidades Autónomas de España, Consejo en el cual se iba a tratar la coordinación y cooperación europea en políticas de juventud.

Dada la particular circunstancia de que Castilla y León sufre desde hace años la continua pérdida de miles de nuestros jóvenes más formados y preparados en nuestra Comunidad, y después de participar en dichas reuniones, Señoría, queremos saber: ¿cuáles van a ser las medidas concretas a llevar a cabo por la Junta de Castilla y León en nuestra Comunidad para evitar la continua emigración de nuestros jóvenes, año tras año, a otras Comunidades Autónomas de España? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para contestar, don César Antón Beltrán tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, lo lamento, pero no estoy de acuerdo con sus afirmaciones. Como luego le demostraré con datos, la realidad no es la que usted describe. Y además, las actuaciones de la Junta de Castilla y León, que viene realizando, algo tienen que ver para los datos que son contrarios, porque hay un dato muy claro: en el dos mil siete y en los años últimos, en Castilla y León son más los jóvenes que están llegando a nuestra Comunidad que los que salen de ella. Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra doña Rosario Gómez del Pulgar.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias. Yo, respecto a la afirmación que acaba usted de hacer, yo me voy a referir otra vez a los jóvenes de Castilla y León formados en nuestra Comunidad que emigran, y no voy a hablar en términos de saldos migratorios, que es a lo que ustedes nos acostumbran.

Señor Consejero, formulamos esta pregunta ante la Cámara porque, según declaraciones tuyas en esas reuniones, reclamaba promover el acceso a la vivienda y al mercado laboral, cuando, precisamente, la ausencia

de estas políticas en nuestra Comunidad han sido la causa de la emigración de los jóvenes.

Ustedes llevan desde febrero de... de dos mil ocho anunciando a bombo y platillo el III Plan de Juventud de Castilla y León para el periodo 2008-2011. Estamos a mediados de dos mil nueve, y este plan aún no está aprobado; muestra más de lo poco seriamente que el Partido Popular se toma este problema y a nuestros jóvenes; incompetencia y remolonería. Está por ver el pacto autonómico por la emancipación prometido por nuestro Presidente; y digo así, porque más allá de que sea promesa electoral de esta Legislatura, es un pacto que lleva echándose en falta en nuestra Comunidad desde todo el mandato del Partido Popular.

Nos encontramos ante un proyecto agotado, incapaz de acoger a los jóvenes formados. Según el conocido catedrático de Análisis Geográfico salmantino, en entrevista reciente, más de cien mil licenciados han dejado la Región en la última década. Y el libro *Los jóvenes de Castilla y León. Datos básicos 2008*, editado por la Junta de Castilla y León dentro de su plan estadístico, solo para el año dos mil siete nos dice que ha habido trece mil setecientos cincuenta y cuatro emigraciones de jóvenes de Castilla y León de entre quince y veintinueve años a otras Comunidades Autónomas; fueron doce mil cuatrocientos en dos mil seis.

Por lo tanto, aparte de lo sangrante del dato, vemos que, año tras año, este sigue aumentando.

Ante esta realidad, Señorías, no sirve hablar de saldo migratorio positivo, como tenemos de escu... ocasión de escuchar aquí, Pleno tras Pleno, de parte de la primera bancada de la Cámara. No queremos ver más titulares en prensa del tipo: "Castilla y León tiene la tercera tasa... mayor tasa de mortalidad del país...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego vaya terminando, Señoría, por favor.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: ... El envejecimiento de todas las provincias está por encima de la media nacional". Señorías, este dato demoledor debería sonrojar al Ejecutivo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Acabe ya, por favor.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Son datos que, como bombas, exterminan la autocomplacencia y reclaman hechos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don César Antón, para dúplica, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Una aclaración, Señoría: como usted bien hacía en la pregunta, el Consejero de Castilla y León estaba en el Consejo de... de Ministros de la Unión Europea representando a todas las Comunidades Autónomas, y al lado, y al lado, del Gobierno de la Nación.

Y el reclamo al que usted se refiere de un empleo de calidad se había acordado por todas las Comunidades Autónomas tres días antes, y en la premisa de interpe... intervención del... del Embajador del Gobierno de España en el Consejo de Ministros dijo lo mismo que decíamos todas las Comunidades Autónomas. No era Castilla y León, eran todas las Comunidades Autónomas.

Mire, Señoría, a la única o a los únicos que no les sirve el saldo migratorio debe ser a ustedes, porque en todos los observatorios estadísticos, incluido el boletín que hace el instituto... el Consejo de la Juventud de España, habla de saldos migratorios. Y mire, la realidad, le guste o no le guste, no solo es que en el dos mil siete, según estos datos y los datos estadísticos, en Castilla y León ha sido once mil seiscientos seis jóvenes más los que han venido a nuestra Comunidad que los que han salido.

Pero es que la evolución desde el año dos mil, en los últimos seis años, ha sido de tendencia creciente en ese sentido, y en el conjunto, desde los últimos seis años, son treinta y dos mil ochocientos doce jóvenes más los que vienen a Castilla y León que los que salen de Castilla y León.

Los planes de juventud han sido un instrumento que algo habrá tenido que ver con esa tendencia que se ha invertido en los últimos años, con actuaciones de formación para el periodo dos mil ocho-dos mil once por más de 200 millones de euros, con la novedosa Estrategia Universidad-Empresa, que seguro que contribuirá a favorecer la permanencia de jóvenes universitarios en nuestra Comunidad. Pero también... ya sé que no le gusta, y son momentos difíciles, pero la tasa de paro joven en España es menor que la del media nacional; la calidad en el empleo, la temporalidad es mejor, es de mayor calidad en Castilla y León. Pero es que además, Señoría, en los temas de vivienda otro aspecto muy importante para la emancipación, algo tendrá que ver este dato; pero este dato que es nacional: Castilla y León es el sexto en población joven, es la tercera Comunidad Autónoma en ayudas para el acceso a la vivienda.

Y mire, Señoría, esa difícil situación, a la que estamos colaborando y trabajando todos, está contribuyendo a que

en España, que también es difícil, pero en Castilla y León las medias, las... los saldos migratorios y, sobre todo, las actuaciones de la Junta de Castilla y León hacen que en Castilla y León sean más los jóvenes que vienen que los que se van. Y mire, Señoría, y habrá que seguir trabajando. Pero, además, uno de los ejes de la Unión Europea y termino, señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine, por favor.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... uno de los ejes de la Unión Europea, de ese Consejo de Ministros, era potenciar la movilidad joven por Europa. Eso también hay que tenerlo en cuenta, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Gracias, Señorías. Y por último, para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Consuelo Villar Irazábal.

PO 360

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. Ante las quejas por parte de pacientes sobre los retrasos en el pago de las ayudas que concede la Junta de Castilla y León por desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios que están obligados a desplazarse a otras provincias o Comunidades Autónomas con fines asistenciales, le preguntamos, señor Consejero, ¿cuáles son los motivos de los retrasos en el pago de estas ayudas?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la... de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don Francisco Javier Álvarez Guisasola.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señoría, las quejas a las que alude en su pregunta, tengo que decirle que no son generalizadas ni afectan a todas las provincias de la Comunidad Autónoma.

El pago de las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento se está realizando, en líneas generales, de manera satisfactoria, haciéndose efectivo entre treinta y cuarenta y cinco días después de su solicitud.

Los retrasos que existen son puntuales, se localizan en alguna provincia, y se deben, en términos generales, a problemas, por una parte, informáticos o de recursos humanos, a los que ya se ha puesto solución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular réplica, tiene la palabra de nuevo doña Consuelo Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, según los datos facilitados por su Consejería a este Grupo Parlamentario, en el año dos mil ocho, dieciséis mil setecientos quince pacientes fueron atendidos en centros públicos de la Gerencia Regional de Salud ubicados en una provincia distinta de la de su residencia, tres mil seiscientos cincuenta y cuatro recibieron atención en otra Comunidad Autónoma, y cuatro mil cuatrocientos veintiún pacientes fueron derivados a centros privados concertados de Castilla y León y de otras Comunidades Autónomas. Es decir, casi veinticinco mil pacientes al año se ven obligados a trasladarse fuera de su provincia o de la Comunidad Autónoma para recibir asistencia sanitaria, esa asistencia sanitaria que precisan.

Pacientes que, a los inconvenientes propios que supone ser atendido en otra provincia o en otra Comunidad Autónoma, a las dificultades que en muchos casos tienen de tener un transporte público, fundamentalmente aquellos que viven en el entorno rural, a todas esas dificultades se suma el retraso en el pago de las ayudas que por parte de la Administración Autonómica se conceden para hacer frente a los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento.

Unas ayudas que se mantienen en la misma cuantía desde el uno de enero de dos mil seis. Unas ayudas que son -como usted conoce- 7 céntimos por kilómetro, 5 para manutención, 5 euros para manutención y 18 euros para alojamientos. Ayudas exiguas, señor Consejero; exiguas si las comparamos con las ayudas que se dan en otras Comunidades Autónomas. Y le pondré algunos ejemplos: en La Rioja, 10 céntimos por kilómetro; en Castilla-La Mancha, 16; 30 céntimos por kilómetro en el País Vasco. Por manutención, en La Rioja, 7 euros; 36 por alojamiento, como máximo, en La Rioja, justo el doble que en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, señor Consejero, apoyo económico insuficiente y que, además, llega con retraso. Por eso, desde este Grupo Parlamentario le pedimos que en todos los casos... usted ha minimizado el problema, nosotros consideramos que no es tan mínimo como usted ha manifestado aquí, pero que en todos los casos se actúe con celeridad en el pago de estas ayudas, que la Junta de Castilla y León no sea remolona y que cumpla, en tiempo y plazo, con todos los pacientes de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. El Consejero de Sanidad, don Francisco Javier Álvarez Guisasola, tiene de nuevo la palabra para réplica.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo digo lo que digo y no lo que usted quiere que diga, ¿eh?, y lo que yo digo está en el acta de la reunión.

La Consejería de Sanidad está pagando estas ayudas a los usuarios en el sistema de salud. Y por darle datos, ya que usted da muchos datos: en el año dos mil ocho se abonaron por este tipo de ayudas más de 3,4 millones de euros, y solo en el primer cuatrimestre del dos mil nueve ya se han abonado más de 1.100.000 euros. En la mayoría de las provincias de la Comunidad Autónoma, estas ayudas -como ya le he dicho- se están pagando en un tiempo máximo de cuarenta y cinco días desde que se solicitan. Este plazo es el que dura la tramitación del expediente administrativo necesario para su abono, y -como supongo que conoce Su Señoría- necesita fiscalización previa por parte de la Intervención.

Los retrasos que ha habido en algunas provincias se deben a diversos factores, como le he dicho anteriormente:

En primer lugar, a un aumento de los expedientes que se han cursado en el año dos mil ocho. Por ponerle un ejemplo, Burgos ha aumentado quinientos sesenta y un expedientes.

Otra de las circunstancias son problemas de los... de personal, debido a excedencias, bajas y traslados, que afectan a algunas provincias como, por ejemplo, a Salamanca. Estos problemas ya se han solucionado cubriendo las vacantes y dedicando tres personas más para tramitar estos procedimientos.

Y por último, los problemas informáticos de alguna Gerencia ya han sido solucionados, con lo cual este... este fallo ha sido subsanado.

La Consejería de Sanidad es la primera interesada en el pago de estas ayudas se realice con la prontitud necesaria. Desde que se recibieron las competencias, Señoría, se ha modificado dos veces la normativa que las regula, una en el dos mil tres y otra en el dos mil cuatro, con la finalidad de mejorar el procedimiento establecido para agilizar su pago a... a usuarios y acompañantes. Esto demuestra el interés de la Administración por agilizar y mejorar los procedimientos, haciendo más... más efectiva la accesibilidad y equidad en la prestación sanitaria.

Las cantidades que se pagan por las mismas pueden a usted parecerle pocas, y, bueno, podemos trabajar para incrementarlas, pero no me ponga usted tres Comunidades, que son las que más pagan, y no me dice las otras catorce, que pueden...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, le ruego vaya terminando, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... que pueden estar por debajo de lo que usted dice. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias, señor Consejero. Habiéndose debatido todas las preguntas, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelaciones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Interpelaciones**".

151

"Interpelación número 51, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la misma en materia de crecimiento económico y desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 78, de dieciocho de abril de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la interpelación por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Durante buena parte del siglo XX, los planteamientos sobre el crecimiento regional fueron condicionados por la teoría general del crecimiento. Hoy, el concepto de desarrollo ya no se reserva para aquellas economías con bajos índices de renta por el efecto centro/periferia, nuevas formas de entender el desarrollo económico consideran el territorio, la densidad socio-poblacional, el entorno tecnológico, el mercado de trabajo, capital humano, las relaciones competencia/colaboración entre empresas, la intensidad de acumulación de conocimientos como las claves esenciales del crecimiento sostenido y del progreso integral.

Mientras el crecimiento es una variable del PIB, o en relación con el PIB, perdón, el término "desarrollo" es muy complejo, por cuanto incluye crecimiento económico como base, y con equidad, más un amplio conjunto de factores determinantes -recursos naturales, trabajo, capital, nivel tecnológico, marco institucional, cambios sociales y transformaciones interdependientes... interdependientes- que favorecen la convergencia.

En el complejo fenómeno del desarrollo económico a largo plazo, la calidad de la acción institucional, Rodrik, y los efectos de las políticas públicas se examinan a la vista de la evolución de los datos del PIB, de la población, las variables del mercado de trabajo, de la creación de empresas, de la diversificación del tejido

productivo, del esfuerzo en I+D y de los balances territoriales de convergencia.

En Castilla y León, los avances en la renta bruta disponible durante los años de aplicación de las políticas de convergencia no pueden ocultar ni ocultan las insuficiencias del modelo económico ni las... ni los persistentes contrastes demográficos, socioeconómicos y acentuadas diferencias de riqueza y oportunidades entre provincias y comarcas.

Vamos a ver algunos datos, Señorías, que no son datos coyunturales, sino que indican tendencias estructurales.

Serie dos mil-dos mil ocho, PIB y crecimiento y regional. Castilla y León aparece por debajo de la media española en el promedio medio del crecimiento del PIB (2,94, frente al 3,13 de España), es la dieciséis Comunidad, y en PIB per cápita en euros por habitante la novena Comunidad.

El porcentaje que representa el PIB de Castilla y León sobre el total del PIB español es cada año menor: año dos mil cinco, 52; año dos mil ocho, 5,34.

Y hay importantes diferencias provinciales en el crecimiento real del PIB. Según las cifras Eurostat dos mil seis, se muestran claramente los acentuados desequilibrios territoriales: entre Burgos y Zamora hay 36 puntos de diferencia; entre Burgos y Ávila, 34; entre Burgos y Salamanca, 30; y entre Burgos y León, 25; entre Zamora y la media regional hay 17,8; Ávila está a 15; Salamanca, a 12; y León, a 6,5. Por lo tanto, las disparidades interprovinciales siguen siendo enormes.

Y el crecimiento de la población en Castilla y León fue del 3,15 del dos mil a dos mil ocho, y en España del 13%. Por lo tanto, la población de Castilla y León cada año, o cada vez, representa menos en el conjunto nacional.

Considerando que la población y el PIB crecen menos, todos los informes -Funcas, AFI, el mismo CES- atribuyen el menor crecimiento... atribuyen al menor crecimiento de la población de Castilla y León un porcentaje notable del... del incremento del PIB per cápita.

Si hablamos del mercado laboral, pues miren ustedes, siempre hay una diferencia en torno a cinco... a -5 puntos en la población activa respecto de dato nacional: en el dos mil cinco estábamos a -4,88; en el dos mil siete, a -5,26; y en el dos mil ocho, a -5,27.

Y el análisis de la EPA muestra tremendas diferencias también entre provincias en tasas de actividad, que llegan, incluso, casi, pues, a 17/18 puntos.

La población ocupada creció del dos mil cinco a dos mil ocho en Castilla y León 4,44, y a nivel nacional, 6,76.

Movilidad geográfica de ocupados -antes decía el señor Consejero que los jóvenes no se iban-, pues miren ustedes: menos veintisiete mil doscientos noventa y siete trabajadores en el año dos mil ocho.

Creación de empresas y diversificación del tejido productivo. Castilla y León continúa en una posición muy baja en cuanto a creación de empresas, modernización, diversificación, aumento de la dimensión de las empresas y expansión de las empresas innovadoras.

Mire, nos preocupa fundamentalmente -el señor Consejero lo sabe- el sector industrial, porque el índice de producción industrial ha acusado un descenso muy grande, hasta el punto de quedar por debajo del índice general nacional. Y el sector industrial, junto con el comercio, junto con el sector agroalimentario, pues, es una de nuestras fortalezas, y resulta que representaba en el VAB el 21% de la economía regional, ahora representa el 19%. Y solo hay 7,88% de empresas en el sector industrial.

El gasto interno en I+D+i, que es otra de las variables importantes para pulsar el modelo de crecimiento y de desarrollo, decimos que estamos a -17... -0,17 del... de la... del conjunto nacional, el sexto lugar entre las Comunidades Autónomas, y el gasto alcanza el 4,7 sobre el total nacional, cuando nuestro PIB representa prácticamente un punto más.

Por ejemplo, en volumen de gasto en I+D ejecutado por las Administraciones, fíjese usted, estamos en la mitad: 0,11 frente a 0,22. Disponemos de 22,48% de empresas innovadoras, frente al 23,50% nacional. La doce Comunidad, Señorías.

Y el gasto en innovación, que sí que ha subido, ¿eh?, ha ascendido bastante, todavía en el año dos mil siete representa el 1,34%, mientras que a nivel nacional representa el 1,72%.

Las cifras de empresas innovadoras -como ustedes conocen-, estamos en el 1,2% del total de empresas, mientras que a nivel nacional el 1,6. Y las empresas del hipersector TIC solo representan el 0,6%.

Patentes. La actividad inventiva en Castilla y León registra el nivel... el mismo nivel o un nivel similar al del año dos mil tres. Patentes europeas -decía usted el otro día-, bueno, pues mire usted, estamos en cuatro patentes europeas, las mismas que teníamos en el año anterior. Han subido las patentes universitarias a veintinueve, pero representan el 4,22% del total de España.

En definitiva, duele decirlo, Señorías, pero el... el gigante del que el señor Presidente Herrera habla, cuando

se refiere a nuestra Castilla y León, da la sensación de empequeñecer a la vista de los datos comparados: escaso crecimiento demográfico, menor incremento del PIB, menor creación de empresas, más brechas... más brechas territoriales.

Y nos queda un largo trecho para que un nuevo o renovado modelo de desarrollo integral haga de nuestra Comunidad esa tierra óptima de oportunidades y progreso que todos deseamos.

Los déficits estructurales y las insuficiencias se traducen en problemas graves que obstaculizan el avance de Castilla y León y el desarrollo de Castilla y León. Primero, las consecuencias territoriales y económicas de la involución demográfica. Segundo, la incapacidad del crecimiento regional para sostener la población, que denota cierta inadecuación entre el sistema territorial, el sistema productivo, las demandas laborales y entre las potencialidades de los territorios y las necesidades de su crecimiento sostenible. En tercer lugar, las cifras de jóvenes que se marchan y de movilidad laboral de los trabajadores, muy expresivas sobre la falta de oportunidades y la pérdida de capital humano. El poco impacto de los sectores intensivos en el I+D+i sobre el desarrollo empresarial y territorial y la reducida clusterización territorial del tejido industrial. La red de parques y centros tecnológicos y espacios de innovación, que no se ha desplegado ampliamente, todavía, sobre el territorio... sobre el territorio; marchamos rezagados en el desarrollo de la sociedad de la información y no... nuestra convergencia tecnológica es todavía insuficiente. La localización del sector industrial sigue caracterizada por la concentración de actividad en torno a la diagonal continental, que contrasta con la debilidad del tejido empresarial en muchas comarcas; y faltan nuevas pautas de localización industrial.

Los programas de desarrollo rural han movilizado ciertos recursos, pero no han conseguido detener la sangría poblacional, y la mayor parte de las fuerzas de trabajo del mundo rural necesita más oportunidades que deriven en una mayor diversificación económica.

Los avances en materia de internalización empresarial son limitados; las acentuadas diferencias internas de renta, riqueza, oportunidad entre provincias y comarcas muestran las carencias de... de las políticas de ordenación territorial y del apoyo al desarrollo endógeno local y al reequilibrio territorial.

En definitiva, Señorías, señor Vicepresidente y Consejero, con ocasión del debate de una interpelación sobre esta temática en el año dos mil seis, en la pasada Legislatura, usted nos invitaba a que consensuáramos un buen marco de política económica, decía usted, para los próximos años. La realidad es que, como se puede constatar en el Diario de Sesiones, fue el Grupo Parla-

mentario Socialista quien presentó diversas propuestas relativas a preparar instrumentos de planificación integral del desarrollo regional y territorial para el periodo dos mil siete-dos mil trece, y fueron rechazadas por el Grupo Parlamentario Popular, igual que otras iniciativas sobre políticas económicas, empresariales, tecnológicas e industriales.

Las políticas de la Junta no han resuelto problemáticas estructurales. Y hoy, efectivamente, las prioridades inmediatas son las de apoyar a las empresas y trabajadores y responder a la coyuntura adversa incluyendo propuestas y acuerdos básicos, a los que estamos contribuyendo y estamos colaborando.

Pero también, en debates sobre la situación económica, se subraya que la crisis, precisamente, es la oportunidad de un inmenso reto, y también para abordar las cuestiones de larga duración. Los socialistas hemos planteado medidas para recuperar el crecimiento económico y alternativas para impulsar un modelo de desarrollo integral que aborde eficazmente esos problemas estructurales, que responda a las necesidades de la economía productiva, de las empresas, del pleno empleo, de los jóvenes y las mujeres, y contribuya a la reducción de esos desequilibrios amplios en el territorio, en el mercado de trabajo, entre comarcas, entre provincias; y, por lo tanto, que contribuya a la cohesión territorial, a la densificación social y poblacional para que Castilla y León sea una Comunidad sostenible y avanzada en la sociedad del conocimiento.

Señorías, hemos efectuado este diagnóstico con el mejor ánimo... ante esta Cámara, con el mejor ánimo de compartir la comprensión de los problemas de nuestra Comunidad, y, sobre todo, para convertir o para tratar de convertir entre todos los retos de la crisis en oportunidades de progreso, como dice el Manifiesto de Villalar.

Y, desde luego, queremos seguir contribuyendo a posibles acuerdos, en beneficio de los castellanos y leoneses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva. Puede empezar.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, bien, pues accedo a la tribuna del Parlamento para detallar la política general de la Junta de Castilla y León en materia de crecimiento económico. Brevemente, introduzco mi intervención, Señoría, habiendo escuchado la suya, si Sus Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene realmente -y no lo dudo- la

buena disposición de alcanzar un acuerdo, y hoy plantea -como lo he visto en los teletipos- que podía servir esta intervención a los efectos de coincidir el diagnóstico, creo que ha elegido mal el acto parlamentario, porque, evidentemente, Señoría, el diagnóstico es muy fácil de... de llegar a alcanzar un acuerdo, en una tarde, perfectamente, de trabajo, se puede hacer: es manejar los indicadores y coger los periodos, ¿eh?, que los... que las entidades independientes -que las conocemos todos-, datos Eurostat, datos del Instituto Nacional de Estadística; también hay que ver la contabilidad regional -que ayer conocíamos-, porque en alguno de los... de los análisis que hace como consecuencia de la desagregación que hace el propio Instituto Nacional de Estadística no tiene sentido que se haga linealmente para todas las Comunidades Autónomas. Por eso, todas las Comunidades Autónomas, por ejemplo, en... lo que es el sector agrario, hacemos la acomodación a lo que es nuestra... nuestra situación real, porque lo hace linealmente el reparto el Instituto Nacional de Estadística. Y, por lo tanto, ahí es donde tenemos las diferencias, Señoría.

Pero yo creo que, con la generosidad o la buena disposición que parece ser que mantienen ustedes, no me preocupa el diagnóstico. Yo no voy a entrar en eso. Haré un poco en mi análisis alguna referencia, Señoría.

Pero, fíjese, tan negro lo ha puesto usted y oscuro este panorama, ¿eh?, que ahora le haré alguna reflexión que lleva un poco al absurdo, ¿no?

Mire, Señorías, nosotros estamos en medio de una profunda crisis económica. A ver si somos conscientes de... de estar situados en este problema. El cuarto trimestre se saldó en España con un decrecimiento, un crecimiento negativo del 0,8%, que se ha acentuado hasta niveles históricos en el primer semestre... trimestre del dos mil nueve, las cifras del decrecimiento del 3%, como usted conoce, cifra nunca vista en la historia moderna de España. Ayer, la Consejera de Hacienda nos facilitaba, a través de la estadística de la Comunidad Autónoma, ese decrecimiento en el 2,8% al anunciar e informar sobre nuestra contabilidad regional.

A mí me resulta llamativo, Señoría, que en este contexto de la interpelación, con una interpelación fechada en el año... en dos mil ocho, cuando todavía el Portavoz era el señor Villalba, el tres de abril, en ese contexto que nada tenía que ver económicamente con lo que vemos hoy, ustedes formulen con aquellos antecedentes esta interpelación.

Yo creo, Señoría, sinceramente, que lo que hoy los ciudadanos les preocupa y les ocupa es cómo vamos a salir de la crisis económica, qué medidas se están adoptando o se deben de adoptar todavía para salir de ella, y cómo vamos a enfrentar el futuro una vez que la misma haya sido superada, si lo vamos a hacer con unos

sectores reestructurados y preparados para competir o si, por el contrario, vamos a arrastrarnos tortuosamente, sin adoptar las medidas necesarias para aprovechar las oportunidades que los momentos de crisis ofrecen para reordenar aspectos estructurales que nos están impidiendo ya hoy ser competitivos.

Sin embargo, por el modo en que se nos presenta este... esta interpelación, pareciera ser que estas cuestiones competen solamente al Gobierno de la Comunidad Autónoma, cuando es el Gobierno de la Nación el único con competencias para llevar a cabo reformas estructurales necesarias para atenuar los efectos de la crisis y poder afrontar, cuando esta remita, un futuro de crecimiento sostenido.

Señorías, por ello, tengo que decir que me resulta llamativa la intervención al provenir del Grupo Socialista, partido que gobierna España, cuando es precisamente la gestión de contenido económico del Gobierno de España, por su falta de congruencia y adecuación a las necesidades reales del país, la que está recibiendo las más duras críticas por parte del conjunto de los agentes y organizaciones económicas nacionales e internacionales.

Tengo, pues, la impresión, Señorías, de que -como se dice vulgarmente- estoy aquí respondiendo a una interpelación como consecuencia de esa vieja táctica, muy utilizada por quien tiene pocos argumentos, que se encuentra un poco contra las cuerdas, y que es la de que no hay mejor defensa que un buen ataque.

El PIB, Señoría, del año dos mil -me voy a datos oficiales-, el PIB per cápita de Castilla y León representaba el 81... el 88,1% de la media de la Unión de veintisiete miembros, medido en paridades de poder de compra. Solo seis años después, dos mil/dos mil seis, el grado de convergencia de nuestra Comunidad ha alcanzado el 99,2% de la media comunitaria, es decir, 11,1 puntos porcentuales más que al principio del periodo (dos mil). Aunque en el conjunto de España también se ha avanzado en el proceso de convergencia, esta ha sido 4,3 puntos porcentuales menor que en Castilla y León.

A la vista de estos datos, se deduce que en los últimos años Castilla y León ha acelerado su grado de convergencia a un ritmo muy superior al del conjunto de España, y ello está siendo posible gracias a la convergencia que se viene produciendo en los últimos años en términos de productividad de la economía regional.

A nivel provincial, es muy importante señalar que todas, absolutamente todas las provincias de Castilla y León han convergido con Europa; es decir, todas las provincias han tenido crecimientos superiores a la media europea. Además, de las nueve provincias, siete han experimentado un ritmo de convergencia mayor que el conjunto de España entre el dos mil y el dos mil seis

–y le doy este dato, Señoría, porque son los datos últimos oficiales que hay que comparar de Eurostat–, siendo las provincias con más datos... con más distancia a la renta media europea las que han convergido con mayor intensidad.

Todo esto es el esfuerzo de la sociedad de Castilla y León; las políticas que han sido expuestas en esta Cámara, y en reiteradas ocasiones por el propio Presidente de la Junta y por quien hoy les habla. Políticas, Señorías, a las que hay que sumar que, cuando ha habido que aplicar medidas excepcionales en la materia, porque así lo ha demandado las circunstancias excepcionales –como la crisis que padecemos–, el propio Presidente de la Junta ha solicitado su presencia en las Cortes para debatir con el conjunto del arco parlamentario las medidas económicas.

Ustedes conocen perfectamente dichas políticas, porque las hemos expuesto, las hemos debatido y, además, se encuentran en el conjunto de planes y estrategias aprobadas, diseñadas y publicadas por este Gobierno. Y me estoy refiriendo, Señorías, al IV Plan Regional de Empleo, al Programa Operativo de Castilla y León 2007-2013, a los planes y programas derivados del Acuerdo para el impulso del Diálogo Social en Castilla y León, que, para garantizar un eficaz funcionamiento del Consejo para el Diálogo Social, se procedió a la creación de tres grupos de trabajo en las siguientes materias: de Empleo e Integración Laboral, de Políticas de Población Sociales y Medioambientales, y de Mejora de la Calidad en la Administración de la Comunidad Autónoma.

Me refiero también, Señorías, al Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020, al Marco Estratégico de Competitividad, al Plan Estratégico del Comercio 2006-2009, al Plan Director de Vivienda y Suelo 2002-2009, a la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013, a los Planes de Internacionalización, a la Estrategia Regional de I+D+i 2007-2013, a la Estrategia Universidad-Empresa, etcétera.

El crecimiento económico es, pues, una materia afectada por el conjunto de actuaciones de la Administración Regional: las Consejerías de Agricultura, de Fomento y de Medio Ambiente, como Consejerías especialmente implicadas con gasto de inversión en infraestructuras; pero, obviamente, también afecta al crecimiento en las políticas de la Consejería de Cultura y Turismo, de Familia y Bienestar Social, de Sanidad, de Hacienda, que es quien diseña el Presupuesto, de Administración Autónoma, de Interior, de Justicia, de Presidencia –Pacto Local– o de Educación (formación del capital humano).

Nuestra convergencia con España y Europa es el resultado de una política educativa avalada por los

resultados del Informe PISA, por las políticas, también, medioambientales y de desarrollo rural, por las actuaciones en infraestructuras logísticas, de transportes y telecomunicaciones, por las políticas sectoriales en materia industrial, agroalimentaria y de turismo –por mencionar solo algunos ejemplos–; y todo ello impulsado por una Administración que dispone de unas cuentas, Señorías, saneadas, frente a los desequilibrios presupuestarios de otras Comunidades Autónomas.

Por tal motivo, los resultados en materia de crecimiento y de convergencia son consecuencia de una acción integral del Gobierno que tengo el honor de representar. Y también por ello, Señoría, para dar respuesta adecuada a su interpelación, tendría que referirme a políticas que afectan a todos y cada uno de los Departamentos de la Administración Regional; a políticas que han sido expuestas en estas Cámaras por sus respectivos titulares.

Nuestra política de crecimiento y desarrollo es una política que parte, forzosamente, de las líneas trazadas al inicio de la presente Legislatura. Así, ya señalábamos, al inicio de esta Legislatura, que durante toda ella trabajaríamos para afianzar la posición alcanzada en Europa para... por Castilla y León en términos de crecimiento y progreso. Este objetivo requería generar una mayor actividad económica y fortalecimiento en nuestro tejido empresarial. Así, a lo largo de aquella intervención, perfilé con detalle ante Su Señoría la metodología diseñada para con... para ello, confiando que en el entorno económico en el que se desarrollara nuestra actividad nos... nos permitiera su aplicación con éxito.

Hace ya cinco años, Señoría, diseñamos con el consenso de los agentes sociales y económicos un Marco Estratégico de Competitividad. Y el Acuerdo de Competitividad sirvió de base para la política económica de la Junta de Castilla y León, que, como usted... ustedes ya conocen, se sustenta en tres ejes básicos: la dimensión empresarial, la innovación y la política sectorial; pilares que nos llevan a actuar en tareas fundamentales como el fomento de la I+D+i, la internacionalización, la financiación empresarial, la política financiera y la captación de inversiones. Un marco que lo que pretende es algo que ustedes parece que han descubierto hace escasas fechas: la necesidad de cambiar nuestro modelo productivo; algo que requiere planificación y constancia, algo que está –no exclame usted, Señoría– en el debate incluso del Presidente del Gobierno de España como algo novedoso que se puede hacer en veinticuatro horas por Decreto-Ley, Señoría.

Nosotros ya hace años hicimos este Marco, precisamente, para ir hacia un nuevo modelo; algo que requiere, como decía, planificación y constancia, y que no es posible realizar de la noche a la mañana, a toque de varita mágica, sino que es preciso...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Vicepresidente, concluya, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Voy terminando). ... un... es preciso un elevado y constante esfuerzo coordinado entre la iniciativa privada y los... y los apoyos públicos. Por ello, diseñamos medidas que, si luego -en mi siguiente intervención- tengo tiempo, yo le puedo entrar en detalle.

Señoría, mire, los cambios en materia económica, como en la educación, como en los grandes sectores, llevan tiempo. A mí me llama la atención con la... frialdad con la que se habla ahora -y ayer por la tarde, en una reunión con el Instituto de la Empresa Familiar, por cuyo... Presidente del Gobierno de España hablaba de ello- del cambio en el modelo productivo. Y para ello apela siempre a las empresas de base, basadas en el conocimiento y de base tecnológica. Llevo ya muchos años trabajando, impulsando parques tecnológicos y trayendo proyectos a esta Comunidad Autónoma. Señoría, el cambio de España en un modelo de crecimiento distinto llevará décadas. Pero si alguien piensa que este país -y lo he dicho en este Parlamento- se va a recuperar económicamente al margen del sector al que ustedes parece que repudian, como es el sector inmobiliario, el sector de la construcción, está cometiendo un serio error; porque ahí los cuatro millones de parados, los cuatro millones sin empleo se encuentran básicamente, y de una forma muy importante, en ese sector. Y no creo que, con una formación que estamos dando hoy en nuestro país...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Villanueva...

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... con el modelo educativo -y termino- estemos en condiciones de ofrecer empleo a esos cuatro millones de personas que se lo merecen.

Por lo tanto, seamos sensatos y trabajemos seriamente. Y para ello me parece muy adecuado el... el debate y el trabajo entre los Grupos Parlamentarios. Me parece muy adecuado. Y le insisto, Señoría: no será nunca un problema para nosotros, para el Gobierno -y me imagino que para el Grupo Parlamentario-...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... establecer un diagnóstico. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Vicepresidente. [*Aplausos*]. Para un turno de réplica, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, el Presidente de la Junta, en su comparecencia en estas Cortes para explicar las medidas contra la crisis, señaló, junto a actuaciones a corto plazo, medidas de futuro, de competitividad; e incidió en que la sociedad de Castilla y León acogería con agrado que las fuerzas políticas de la Comunidad, las principales fuerzas políticas, alcanzaran pactos que nos dotaran de mayor solidez y estabilidad de cara a la salida de la crisis.

Tienen nuestras propuestas, nuestra buena disposición; pero, señor Vicepresidente y Consejero, esperamos que no pretenda que la Oposición parlamentaria deje de hacer el balance del Gobierno del señor Herrera. Le repito, lo hacemos con ánimo constructivo, de subrayar aquellos problemas estructurales que deben ser objeto de solución y que se arrastran durante mucho tiempo -durante todo el periodo de aplicación de las políticas de convergencia-, y que persisten en la etapa de competitividad regional y empleo. Y estamos dispuestos a acuerdos para solventarlos.

Me habla usted... como siempre, deriva balones hacia el Gobierno, y tal... Miren, los objetivos están contenidos en nuestra Estra... en nuestro Estatuto de Autonomía. Léase el Artículo 16 -principios rectores de las políticas públicas, el crecimiento económico sostenible, orientado a la cohesión social y territorial y a la potenciación y aprovechamiento pleno de los recursos, el desarrollo de todas las formas de actividad empresarial, la lucha contra la despoblación, la modernización y el desarrollo integral de las zonas rurales, la plena incorporación de Castilla y León a la sociedad del conocimiento... Y eso son competencias suyas, son competencias del Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Me ha relatado usted estrategias, planes, programas. ¿Cuántas de esas estrategias, planes y programas, y de cuántas de esas estrategias, planes y programas han rendido ustedes cuentas en estas Cortes? Ya sabemos que un modelo productivo no se cambia de la noche a la mañana, pero nosotros venimos insistiendo en ello desde hace bastante tiempo; ustedes... -aunque diga usted que sí, ¿eh?, ustedes repasen los Diarios de Sesiones-, ustedes no llevan insistiendo mucho tiempo en ello.

Y, hablando de convergencia, durante la etapa de Objetivo Uno, el PIB per cápita de Castilla y León se incrementó en el 99,2% en el dos mil seis. Solo avanzó un puesto entre las Comunidades Autónomas. Se incrementó hasta... hasta el 99,2%. Y en el año dos mil figuraba la décima, y en el año dos mil seis la novena.

La distancia respecto al índice de convergencia de España es todavía del 6,8 -España tiene 104 en ese índice-. Y mire, las cifras Funcas sobre el crecimiento acumulado del PIB 2000-2006 a precio básico fue del 16,43 para Castilla y León, y del 19,0 en España.

Le vuelvo a repetir -y lo repetimos, y lo dicen analistas expertos- que la convergencia, o la aparente convergencia renta oculta, precisamente, esa... ese muy poco crecimiento de la población y muchos de esos desequilibrios que estamos sufriendo.

¿Cuáles serían nuestro modelo de desarrollo? Pues es un modelo de desarrollo sostenible, que debe integrar desarrollo regional -usted ha dicho cosas-: cohesión social, reequilibrio territorial, dimensiones del desarrollo endógeno (desarrollo local -recuerdo a Romer- y comarcal), crecimiento equilibrado, ¿eh?, extensión -como usted sabe- de los nodos y redes tecnológicas, crecimiento... desarrollo rural, desarrollo tecnológico, estructuras de ordenación del territorio, incluso aspectos de los planes sectoriales y territoriales.

Y hay dos objetivos generales: afrontar los problemas estructurales de desarrollo económico y social que no se superaron en la etapa anterior y trabajar en la condición de *phasing in*, de objetivo de competitividad regional de empleo por la planificación coherente, el desarrollo regional equilibrado en la sociedad de la información... de la sociedad de la información y del conocimiento, con la gestión comarcal, espacial del crecimiento, potenciando sectores productivos emergentes, maduros y tradicionales, ¿eh?, y tradicionales, borrando las masas críticas que necesitan espacios locales y regionales y contando con una red de actores amplia.

El CES planteó la necesidad del cambio de modelo; lo ha planteado AFI. Y los socialistas entendemos -y voy a terminar diciéndole algunos ejes a considerar por el modelo de desarrollo regional que podían referirse-, por ejemplo: a mayores actuaciones sobre el territorio para estimular la creación de empresas, mejorar el empleo, apoyar a emprendedores y al empleo autonómico, y aumentar la oferta de puestos de trabajo.

Un modelo de desarrollo... otro modelo de desarrollo espacial que aproveche los recursos y potencialidades de cada territorio, la transformación y diversificación productiva, compatibilizando inversiones industriales en nichos de... de alto potencial de crecimiento asociados a sectores emergentes y a sectores producidos... productivos, maduros o tradicionales.

Nosotros, mire usted, no estamos ni mucho menos denostando al sector de la construcción; estamos denostando, ¿eh?, una serie de actuaciones especulativas que se originaron en torno a este sector, pero, evidentemente-

te, entendemos que el sector de la construcción necesita en estos momentos, pues, apoyo y necesita también una renovación.

La sociedad posindustrial está ahora en los albores de una tercera revolución tecnoindustrial, por eso insistimos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Sánchez Estévez, concluya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... por eso insistimos tanto... por eso insistimos tanto en -digamos- en dinamizar la industria.

Le quería hablar también de la estrategia regional de investigación científica y desarrollo tecnológico e innovación, del desarrollo policéntrico, del salto cualitativo en las estrategias y articulación en red de los... de la red de parques, centros tecnológicos y nodos de innovación, del cuarto plan de empleo, de la mayor eficiencia en la transmisión y aplicación de los conocimientos, ese retorno económico sobre las inversiones públicas en la I+D+i, esa necesidad de apoyo a las invenciones y a las innovaciones. Y quiero ir terminando.

En línea con los objetivos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, le ruego termine ya, porque ya ha pasado de su tiempo, ¿vale?

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Perdón, señora... señora Presidenta. Termino. Esperamos que el análisis sobre la problemática y el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma -insisto- contribuya al entendimiento en el marco del pacto de progreso.

En consecuencia, renunciamos a presentar la moción consecuencia de esta interpelación, Señoría, en la confianza de que las fuerzas políticas mayoritarias alcancen -alcancemos- acuerdos esenciales para el cambio de modelo productivo y de desarrollo, y que, evidentemente, sean presentados a la consideración de estas Cortes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, por parte de la Junta, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Muchas gracias, Señoría. Yo, de verdad que nuestro mi satisfacción también personal por que trabajen y alcancen un acuerdo los Grupos Parlamentarios en esta materia. Me parece muy importante. Lo

digo sinceramente, en cuestiones que luego anualmente se pueden ir dando... haciendo un seguimiento. Usted esta mañana ha anunciado doce medidas. Yo no he tenido tiempo de... de conocerlas, las leeré con detalle y seguiré sus trabajos en estos... en el tiempo que se den para resolver y... o alcanzar un acuerdo, porque, insisto, me parece muy positivo.

Pero, al margen ya de los acuerdos, Señoría, ¿eh?, al margen de estos acuerdos, yo les daba unos datos de convergencia que revelan el crecimiento en términos generales. Es el resumen, un poquito, de todos los indicadores de la evolución de esta Comunidad Autónoma en materia económica.

Ustedes siempre tienen la... en su debate, en su discurso, parten de... de los datos de... -que es cierto- de... de problema de... poblacional de nuestra Comunidad Autónoma; es un dato histórico en nuestra Región. Hay que decir las cosas como son, y eso lo estudiábamos cuando éramos jóvenes en los manuales, ¿no? Y, mire usted, la pérdida de población la sufrió en nuestra España las regiones de interior, las regiones de interior en beneficio de las regiones de costa. Que hay que hacer esa... esa separación, que nunca se la oigo a ustedes, porque es donde está -por así decir, lo podíamos decir entre comillas- "una España rica", una España que ha evolucionado más aceleradamente que... que la... que la España interior.

Pero dentro de las regiones de interior, si quiere, Señoría, podemos comparar, ir a los datos objetivos, y hacemos las comparaciones, y vemos cómo hemos evolucionado unos y cómo están evolucionando otros. Y no lo digo para, bueno, satisfacción, ¿eh?, porque es verdad, Señoría, que... que hay asimetrías en nuestra Región, y que se viene trabajando por disminuirlo. Y con ustedes hemos pactado... han pactado los Grupos Parlamentarios en ese grupo de trabajo, pues, el... la utilización o la aplicación de los recursos de plan de convergencia este año, que tienen que tener un efecto positivo en la economía, en las inversiones que se hagan por las Administraciones Locales en los próximos meses.

Y, efectivamente, se están articulando medidas correctoras, pero luego hay planes, y quien gobierna hoy España, que es su Grupo Político, no pueden... debe de controlar y criticar al Gobierno de la Comunidad Autónoma, evidentemente, es su... su labor, ¿no?, pero no puede venir al Pleno de este Parlamento a trasladar -como yo decía antes- de... que toda la responsabilidad o la capacidad que tiene de... de mejora de la economía de esta Región le corresponde al Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Porque mire, Señoría, la... las provincias que más desequilibrios... que están creciendo, y los datos de convergencia lo revelan, las de la zona del oeste, pues

ustedes en la pasada Legislatura... porque están gobernando seis años España. Señoría, yo, ayer en el debate por la noche de los candidatos al Parlamento Europeo se quedaba uno sorprendido, ¿eh?, de lo que oía allí, ¿no? Ustedes están gobernando hace seis años, y en seis años no han hecho ni un solo esfuerzo por cambiar el modelo de crecimiento de este país. Parece que lo han encontrado cuando la crisis inmobiliaria ha impactado en la economía; pero no hay ninguna política.

Cuando hacen los ajustes de Gobierno, a ustedes, que hablan de sustituir las empresas de base industrial en los sectores tradicionales por las empresas basadas en el conocimiento, Señoría, le quiero recordar que los ajustes de los 1.500 millones del Gobierno de España, los 1.500 primeros y los 1.000 últimos, que tanto ha aireado, vaya usted a hablar al Ministerio de Ciencia y Tecnología y de Innovación, y hable usted con la Ministra Garmendia para que le diga de dónde se ha recortado la mayor cantidad -en ese Ministerio y en el de Asuntos Exteriores-: casi 300 millones de euros.

Mire, el Programa CENIT, por vergüenza, lo han mantenido, pero casi se lo cargan. Un programa que tenía más de 300 millones lo han dejado en menos de... yo creo que está entre 50 y 60 millones. ¿O estoy diciendo algo que no es verdad? ¿Dónde han hecho los ajustes ustedes de los... de los 1.000 millones últimos? Trescientos millones del Ministerio, que dicen ustedes que va a cambiar el modelo productivo de este país. Vamos a ver si somos coherentes. El Plan del Oeste, vamos a ver si somos coherentes, porque el Plan del Oeste, una política del Estado para mejorar los desequilibrios de esta Región. ¿Pero dónde se ha aplicado el Plan del Oeste? Si es una...

Yo se lo saco, Señoría, porque no solamente hay dificultades a veces en fijar un diagnóstico... -que no las debiera de haber, porque es coger los datos de Eurostat, los datos europeos, los datos del Instituto Nacional de Estadística y, con objetividad, trasladarles, y no hay ningún problema-. Si esos datos, cuando sean oficiales, les tenemos todos y les manejamos, no hay ningún problema. El problema está luego cuando, desde el ámbito de cada responsabilidad de gobierno, se dicen muchas cosas... ¡Hombre!, no puede venir usted a decir... a revelar las que nosotros dice usted que no hacemos, cuando ustedes tienen hoy capacidad de gobierno en España.

¿Existen problemas poblacionales? De acuerdo. Pero, miren ustedes, aquí la convergencia o el crecimiento, dice: no, es que como consecuencia de poca población es lo que justifica... usted ha dicho, ha sido un poco más... pero eso dice algunos que buena parte del crecimiento está... o de la renta per cápita está... deriva de ahí.

Pues mire, Señoría, yo le tengo que decir algo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Vicepresidente, vaya terminando, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Voy a terminar). ... algo, porque da poco... poco tiempo nos da este debate.

Mire, Señoría, para incrementar la producción en un territorio -me da igual Castilla y León que Castilla-La Mancha-, se hace de dos formas: o se incrementan los factores -por ejemplo el de población, al que usted alude con frecuencia- o la productividad de esos factores.

Y, mire usted, les parezca bien o les parezca mal, Señorías, en nuestra Comunidad Autónoma, que en los últimos años ha incrementado su población, ha aumentado la población, lo que más ha aumentado, en relación con España, no es la población, es su productividad, el factor trabajo. Y como consecuencia del esfuerzo de la sociedad -por eso yo lo he dicho intencionadamente- es por lo que nosotros convergemos; no porque tengamos menos población, es porque somos más productivos que en Andalucía o bastante más que en... que en Castilla-La Mancha.

Porque, mire usted, coja los once... dice usted que está... hay una diferencia de cinco puntos, porque, efectivamente, estamos en el once... España está en el 104,1 y Castilla y León en el 99,2; pero, si nos vamos al año dos mil, estamos en el 88,1, y hoy en el 99,2. España estaba en el 97,3...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... hoy en el ciento coma cuatro...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Vicepresidente...

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): España, 6,8 puntos; Castilla y León, 11,1. Ahí encontrará usted la explicación, Señoría, a muchas de las cosas. Pero yo, en todo caso, creo que lo positivo es que se trabaje muchas tardes o muchas mañanas, que lleguemos o que lleguen ustedes a un acuerdo, los Grupos Parlamentarios, y que después tengamos diagnóstico y contenidos económicos para evaluar, y para valorar y para defender en términos de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente interpelación.

1101

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Interpelación número 101, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de centros educativos no universitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 174, de veintisiete de marzo de dos mil nueve**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para exponer la interpelación en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes, señor Consejero. Solo hace falta darse una vuelta por los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León para darse cuenta de que hay muchos aspectos mejorables, que el nivel de satisfacción entre el personal no es alto y que cada vez es más difícil dirigir un centro educativo.

Pruebas de ello las encontramos en la dificultad de encontrar voluntarios para ejercer la dirección de los centros y ocupar los cargos directivos. Desde luego, no ayudan las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que declararon ilegales las renovaciones de doscientos cuarenta y nueve directores de la Comunidad, a los que se ha dejado abandonados y desinformados. No es un buen ejemplo para fomentar la función directiva. Y tampoco ayuda el que hayan renovado a los del dos mil ocho; sesenta y cinco directores que están en la misma situación, salvo que no ha sido recurrido el proceso. Vamos, que parece que ustedes solo mueven ficha cuando hay un proceso judicial por medio y una sentencia, y, si no, parece que les trae sin cuidado.

La última convocatoria también está mal hecha: se excluye a los maestros de optar a la dirección de los centros de Secundaria; una convocatoria que, una vez más, ha sido recurrida por algún sindicato. Además, se ha convertido un proceso de selección de directores en un concurso de traslados encubierto, pudiendo concursar hasta diez centros. Es decir, que se hacen proyectos al por mayor, cuando todos sabemos, o por lo menos en este Grupo Parlamentario sí lo sabemos, que, para hacer un proyecto de dirección, un candidato debe conocer el centro con profundidad, y ahí no todo vale.

Siguiendo con los órganos de gestión, nos encontramos con el órgano de máxima representación educativa, como lo es el Consejo Escolar. Han pasado por verdaderas dificultades para que se completen en los

centros este año y estén representados todos los sectores educativos; eso incluye a padres, profesores, personal no docente y alumnos y alumnas. Debe hacerle pensar, señor Consejero, que la participación de la comunidad educativa es cada vez más escasa, y sin participación tendremos menos puntos de vista y menos democracia, y, desde luego, de... delegación de responsabilidades en otros agentes. Esta situación no es sana. Es evidente que los padres y madres están cada vez más alejados de la vida de los centros, y esto debería preocuparle y mucho.

También es una evidencia que la labor directiva es cada vez más complicada, porque los centros educativos representan distintas esferas de la sociedad, donde se conjugan elementos muy diversos y en ocasiones difíciles para mantener una convivencia apropiada. Por eso, entendemos que la Administración Educativa debe poner todas las facilidades para que estas tareas no estrictamente educativas sean lo más llevaderas posibles. En este sentido, entendemos que hay muchas cuestiones mejorables, y es el sentido de esta interpelación.

En primer lugar, el hecho de que la elección de directivos haya sido poco participada en estos últimos años por la comunidad educativa y haya tenido más peso el criterio de la Administración que el del propio Claustro y Consejo Escolar es un factor que, en principio, desmerece la figura de director elegido, y, consecuentemente, de sus equipos. La LOE corrige este aspecto, pero quedan todavía muchos directores que han accedido a la dirección con ese criterio. Tampoco ayuda que en algunas ocasiones el director de un centro pueda ser una persona que ni siquiera tiene trayectoria en ese centro educativo.

La Inspección Educativa, con funciones tan amplias como la inspección y la asesoría en los centros, no llega, y no deben limitarla a ejercer de intermediaria de la Administración para hacer recorte de plantillas o supervisión de horarios, sino que deben impulsar la labor de asesoría y apoyo a los centros en la resolución de los verdaderos problemas educativos, que en muchas ocasiones se escapan a las competencias de los equipos directivos, problemas como conflictos con familias, con el personal, económicos. Es decir, que en muchas ocasiones la rutina para la Inspección es que lo urgente no deja tiempo para lo importante.

Tantos años sin oposición está provocando una situación de estancamiento, de provisionalidad y de pro... precariedad del propio sistema, que no beneficia a nadie, ni a los inspectores ni a la comunidad educativa, y, por supuesto, tampoco a los centros. Si se quiere tomar en serio la evaluación de programas y la calidad de los centros, se debe tomar en serio la Inspección Educativa, y eso supone hacer oposiciones. Somos de las pocas Comunidades Autónomas, si no la única, de toda España donde no se han realizado oposiciones desde la

asunción de competencias, a pesar de que ustedes anunciaron una convocatoria inminente en la presentación del curso dos mil siete-dos mil ocho, y, sin embargo, nada de nada.

Es lamentable que se esté potenciando un cuerpo de inspectores accidentales en vez de inspectores de carrera, hasta el punto de que en algunas provincias son casi residuales, como en Segovia, en que solo queda uno. Y nos encontramos con que, en estos momentos, el 61% de los inspectores en Castilla y León son accidentales, una cifra ridícula. Este sistema produce inseguridad y provisionalidad, cuando lo que se requiere es una inspección eficaz y profesional.

En cuanto a los sistemas de gestión, mire, los ordenadores están para algo y los programas modernos de gestión deberían servir para algo más que para meter faltas de alumnos. Entre las comunidades educativas hay un sentimiento generalizado de que la Administración pide continuamente informes, papeles y papeles, documentos en varios formatos que no sirven para mucho; bueno, para dar trabajo a algunas imprentas que trabajan para la Junta de Castilla y León, pero que reducen el tiempo disponible de los docentes y de los equipos directivos para la verdadera tarea educativa, es decir, la docencia, y promover la innovación educativa.

¿Para qué sirve la informática, entonces? Para facilitar las cosas, centralizar informes y reducir la carga de papeleo. Por el contrario, los docentes, y más aún los cargos directivos, son sometidos a un requerimiento constante de elaboración de memorias, informes individualizados, proyectos y entrega de los mismos contenidos en formatos distintos, que se podría evitar.

Es decir, si hay programas de gestión, como el IES 2000, el Escuela, el GECE, y existe el SIGIE, donde se introducen datos, utilicen los programas adecuadamente y no obliguen a los centros a volver a introducir datos en un formato distinto. Es una pérdida de tiempo, de esfuerzo y una mala gestión.

En cuanto a los gastos de funcionamiento, cada vez llega menos dinero y cada vez se hace más difícil la gestión de los centros sin recursos económicos. Esto supone graves problemas económicos de subsistencia. Los centros de Primaria tienen un presupuesto ridículo. El mantenimiento lo tienen que hacer los Ayuntamientos; en algunas poblaciones pequeñas, tienen verdaderas dificultades para asumirlo. Malos tiempos corren para la escuela pública, y en el ámbito rural peor.

Deben analizar que parte de la asignación económica a los centros en función del número de alumnos no es justo para muchos centros, sobre todo, y una vez más, en la zona rural, con pocos alumnos, porque hay cantidades de gastos fijos, independientemente del número de alumnos.

La compra centralizada no es siempre bien gestionada por la Administración. Ahora llegan ordenadores a los centros, pero deben asegurarse de que las condiciones en las que llegan sean las adecuadas. Señor Consejero, la filosofía de ahorro económico de cuanta más cantidad mejor precio en algunos casos es peligrosa, ya que no siempre funciona y se ven situaciones de tener que hacer reparaciones que, al final, acaban siendo más costosas para la Administración que si se hubiese gestionado directamente por el centro. Es decir, que puede suponer un despilfarro de dinero público con adjudicaciones a empresas, que resultan mucho más caras finalmente.

Además, otro de los grandes problemas es que cuantos más ordenadores hay en un centro, más trabajo hay para tenerlos en punto... a punto y, sin embargo, para eso no hay mucha ayuda. Considere alguna solución como la disponibilidad horaria al encargado de informática del centro, porque, si no, mal vamos. Muchos ordenadores, laboratorios de idiomas, sin personal que los maneje y los tenga a punto, muertos de risa, no es muy positivo.

El cuarto apartado, el de los planes. Parece que ustedes resuelven todos los problemas existentes en la educación con la elaboración de un plan: Plan de Convivencia, Planes de Mejora, Plan de Lectura y ahora Plan de Formación, incluso Plan de Igualdad. Yo tengo contabilizados hasta cincuenta y un planes por la Consejería de Educación. La cuestión es que dicen que se realice un plan, y dan por hecho de que el problema está resuelto, pero nada más lejos. El rellenar un plan con cuatro objetivos no quiere decir que ese plan sea efectivo. Lo lógico es que lo que debería analizarse y evaluarse es lo ejecutado y los logros alcanzados, no la metodología de cómo se realiza el plan. Pero parece que en esta Consejería las cosas funcionan así: dan puntos en función de intenciones, no de objetivos alcanzados. Y salvo el Plan de Convivencia, que sí que parece tener un seguimiento, el resto son papeles e intenciones.

Este sistema no funciona bien, el sistema público educativo se está quedando sin ser evaluado con eficacia, porque las evaluaciones serias no interesan. Es más rentable publicitar planes ineficaces, en algunas ocasiones, y cifras de ellos, ¿no? -como ya le he mencionado anteriormente-, de Lectura, de Igualdad, que luego no se evalúan; bueno, a final de curso, mediante los equipos directivos, en sus memorias finales.

Y ahora también nos encontramos con los programas de bilingüismo que, afortunadamente y a sugerencia nuestra, pues parece que sí que se están evaluando, pero que el proceso de elaboración también queda en intenciones plasmadas en un proyecto. Consejero, nos gustaría que la calidad educativa no se midiese exclusivamente con el número de planes o cifras, sino con evidencias.

También detectamos que hay improvisación e imposición de programas, como ya hemos hablado en ocasiones anteriores: el Éxito Escolar, este año el Operación Éxito, PROA, planes de mejora... Y voy a ser un poco más concreta con el Programa de Éxito Escolar. Usted conoce bien nuestra posición: es un programa poco efectivo y con unos resultados poco objetivos. No nos convence, porque consideramos que es un despilfarro económico, cuando podrían aplicarse medidas ordinarias y más efectivas. Falta coordinación entre docentes, porque se lleva a cabo fuera del horario lectivo.

Y por ir acabando, también debo recordarle algo muy importante, que es la recepción y acogida de inmigrantes. Pues bien, algo tan habitual no cuenta con suficiente apoyo en los centros.

En fin, todas estas cuestiones creemos que podrían mejorar, si hiciesen el esfuerzo de reglamentar en Educación Infantil y Primaria, y Secundaria, con sendos reglamentos orgánicos. En definitiva, estos son algunos de los problemas actuales y diarios con los que los centros públicos de la Comunidad se enfrentan, que no pueden ser obviados, y a los que la Administración debe atender por el bien...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: ... y la mejora del sistema público educativo. Nada más, gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Educación, don Juan José Mateos.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, señora Procuradora. Considerando el tiempo disponible, igual que ha hecho Su Señoría, he seleccionado algunos aspectos importantes sobre la situación real de la educación y sus centros en Castilla y León. Y me va a permitir usted que, a modo de introducción, pues los pueda comparar con la situación en el conjunto de España. Evidentemente, trataré también de contestar a algunas de las cuestiones que usted me ha planteado.

Mire, Señoría, sinceramente me gustaría encontrar solución a los muchos problemas que tiene la educación en el momento actual. Y estoy convencido que ello pasa por no hacer de este tema un campo de batalla político, sino por buscar un amplio acuerdo entre los que tienen la obligación y el derecho de gobernar y la oposición, que, lógicamente, debe plantear críticas y propuestas, pero aceptando con lealtad que quien gobierna lo hace

en virtud de la confianza que en él han depositado la mayoría de los ciudadanos.

Seré sincero, Señoría: la educación escolar en España se encuentra mal, es algo objetivo, y como arrojan los datos del Ministerio de Educación y los informes nacionales e internacionales; no obstante, Señoría, en Castilla y León nos situamos mejor, y estamos por encima de la media nacional en aspectos tan importantes como en el fracaso escolar, el abandono temprano, la financiación por alumno, el rendimiento en matemáticas y lengua, donde, según el Informe PISA, nos equiparamos a otros países de nuestro entorno europeo. También destacamos en la estabilidad del profesorado -con índices de interinidad muy reducidos-, en la oferta de las enseñanzas artísticas, en las altas tasas en el Bachillerato, en los índices de colocación de nuestra formación profesional superior y en el esfuerzo tecnológico e innovación de nuestros centros educativos. Somos una Comunidad, Señoría, que innova en los planes de éxito escolar, en programas de comedores y en las fórmulas de conciliación de la vida laboral y familiar. Avanzamos en la enseñanza y en el aprendizaje de idiomas extranjeros, y en la formación del profesorado. Además, la constante mejora y... modernización de nuestros centros educativos representan de manera clara el esfuerzo inversor de la Junta de Castilla y León.

Señoría, los buenos resultados que presentamos obedecen al buen funcionamiento de nuestros centros educativos, al equilibrio que hay entre los centros públicos y privados, y al esfuerzo de los profesores y de los alumnos. Creo sinceramente que estamos en el buen camino. Quizá nos falte mucho camino por recorrer, y por eso les invito a trabajar buscando soluciones factibles a los problemas reales, dentro de una crítica constructiva y lejos de la demagogia.

Señoría, usted no ha dicho nada de las plantillas de los centros docentes, pero seguramente estará de acuerdo conmigo que un elemento clave del funcionamiento de los centros y de sus resultados -que es lo que importa-, son sus plantillas docentes. Y aquí yo quiero destacar algunos aspectos:

En primer lugar, las mejoras laborales y profesionales del personal docente, que han sido fruto del diálogo y del acuerdo de la Mesa Sectorial de Negociación -y tengo que decir aquí, Señoría, que el cien por cien de los acuerdos los hemos cumplido-; así como la colaboración de los sindicatos docentes en relación a las plantillas orgánicas en los programas de éxito, en las medidas para centros en crisis y en la mejora de los programas de la conciliación familiar y laboral.

Yo ya sé que a usted el Programa de Éxito no le gusta; pero tengo que decir que es un programa que, en primer lugar, le hemos consensuado este año a través de

los sindicatos. En segundo lugar, hemos modificado algunos aspectos con relación al año anterior. En tercer lugar, está dando buenos resultados en los centros. Y en cuarto lugar, en el tercer año volveré otra vez a modificar, de acuerdo con algunas cuestiones en las que seguramente usted y yo nos podemos poner de acuerdo. Tengo que decirle que este Programa de Éxito ha sido visto y ha sido puesto por muchas otras Comunidades Autónomas, y probablemente es uno de los elementos más innovadores que hay en este momento en la educación, no solo en Castilla y León sino en nuestro país.

Me parece importante, Señoría, destacar en los centros, en Educación Infantil y Primaria, la mejora de la relación plantilla orgánica/plantilla funcional, ya que ha llegado al 94,73%. Y también quiero destacar la ratio media de profesor/unidad, que se sitúa en 1,51. Para lograr estos dos objetivos, se han modificado los criterios que determinan las unidades y plantillas para el curso 2009-2010, criterios que son negociados anualmente con las organizaciones sindicales. Quiero destacar también la creación de ciento dos puestos... puestos jurídicos de Educación Compensatoria en los centros con demandas estables, y también a la cobertura de dichos puestos mediante su oferta en correspondientes concursos de traslado.

Bien, Señoría, usted me habla del problema de los directores de los centros públicos y su... y su renovación. Tengo yo que decirle que hemos... la elección de los... de los directores en los centros públicos se hizo en relación con la Ley Orgánica 7/2002, que, como saben ustedes, reconocía y establecía su nombramiento y su renovación por periodos de tres años, previa evaluación positiva del trabajo de la administración educativa autonómica. Tengo que decirle que la Ley del dos mil seis, en la LOE, modificó relativamente este primer... este aspecto en el nombramiento de los propios profesores. Evidentemente, tengo que decir que la interpretación que hicimos con relación a la renovación de estos profesores tiene que ver con la continuidad de la ley anterior, y tiene que ver también con que estaba... entendíamos que era un problema de la renovación de su continuidad. Señoría, esta misma interpretación la realizaron diez Comunidades Autónomas.

Evidentemente, ha habido una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que, a instancias de un sindicato de profesores, sentenció que los profesores renovados no se hacían respecto... con respecto a la Ley 230 exactamente, interrumpiéndose en ese momento su nombramiento, y sobre todo la consolidación, también, del complemento singular por cargo de director de los centros docentes, según el Decreto 84/2006, del treinta de noviembre. Nosotros hemos renovado a esos profesores en un primer momento, y, a continuación, y en el periodo de vacaciones, vamos a proceder a elegirles de acuerdo con la Ley Orgánica del dos mil seis.

Pero, mire, yo aquí deduzco que... me da la impresión que usted está de acuerdo con los querellantes, que... que solamente lo han hecho en Castilla y León y no en otras Comunidades, y que me da la impresión que lo que han intentado es impedir que los... los directores concluyeran sus periodos y no consolidaran sus complementos específicos. Nosotros, desde luego, Señoría, hemos elegido a los... a los directores de acuerdo con las leyes. Si además, si estas tuvieran sentido común y no cambiaran casi con cada Legislatura, los directores elegidos por sus méritos, evaluados por sus resultados, podrían concluir sus periodos, tener como reconocimiento y premio sus complementos consolidados. Pero con su posición, Señoría, me da la impresión que usted está más con los que han presentado esa interposición que con las soluciones que nosotros hemos dado.

Señoría, usted también me habla del informe con relación a los directores... a los maestros directores de los IES. Efectivamente, tengo que decirle que el quince de abril del dos mil nueve, a través de una Orden de Educación, pues convocamos un concurso de méritos para la selección y nombramiento en el dos mil nueve de directores de centros docentes públicos de enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León. Bien, evidentemente, aquí lo que sucede para que los maestros no puedan ser directores de los IES, pues es que, frente a la interpretación que se puede hacer de la ley, pues existen dos sentencias, una la del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y otra la del Tribunal Supremo, que ambas coinciden en que no es posible que estos profesores que no tienen esa titulación, pues, puedan ser directores de los IES.

Pero, mire, aquí no hay problema, Señoría, yo estaría de acuerdo, y además tengo que decir que hemos hablado con el propio Ministerio, y si nos diera un documento que nos facilitara el cambio con relación a la Orden que hemos publicado, estaría de acuerdo que los profesores que son maestros, pues pudieran ser directores del IES.

Tengo que decirle que además este problema, pues tiene muy poco recorrido, porque, a través del grado de Bolonia, pues todos van a tener la misma... el mismo grado y, por lo tanto, no va a haber esta dificultad.

Bien, usted me habla de la convivencia. Mire, para nosotros esto es muy importante porque es necesaria una buena convivencia en los centros para alcanzar el nivel de eficacia y eficiencia que deseamos, y afecta directamente a alumnos, profesores y al entorno familiar. Estamos llevando -como usted conoce- a cabo actuaciones para la mejora del clima escolar que van a reducir las tasas del fracaso académico. Me consta que este tema también le interesa a usted, y hemos hablado de ello en alguna ocasión, y por ello quiero hacerla un ofrecimiento, que es que configuremos un grupo de trabajo que se ocupe de analizar temas tan importantes

como la formación de los profesores, los padres, la correcta información a la sociedad y la revalorización de la función docente.

Señoría, después, si tengo tiempo, volveré a... a constatarle respecto a la inspección educativa, a los gastos de mantenimiento y la informática en los centros, y algunos otros aspectos. Muchísimas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Vicepresidenta. Bueno, pues, señor Consejero, coincidimos, desde luego, en que nuestro objetivo es el mejorar el sistema educativo, no hay ninguna duda, y ese era el sentido de esta interpelación.

Yo creo que no me ha interpretado correctamente, porque lo que queríamos hacer era una crítica constructiva, y creo que, a lo largo de toda mi primera intervención, lo que he hecho ha sido hacer propuestas y poner problemas que se detectan diariamente en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León.

Bien, en primer lugar -y centrando un poco también la intervención, según el orden que utilicé en la primera-, voy a hacer referencia a la cuestión de directores. Vuelvo a decir que no me ha interpretado bien, que es que ha habido doscientos cuarenta y nueve directores que fueron... que se les ha reconocido como ilegales y que tienen una sensación de abandono por parte de la Consejería de Educación; no se sienten a gusto y no se sienten informados.

Y, desde luego, sí que nos preocupa, igual que les debe preocupar a ellos, el tema de la consolidación económica, porque muchos de ellos todavía, a estas alturas, no saben qué va a pasar, ¿no? Y esa es una de las cuestiones que nos gustaría que nos aclarase con más detenimiento.

En segundo lugar, la inspección educativa. Yo vuelvo a insistir en el tema porque me parece importante. Es que ha habido otras Comunidades Autónomas, como Castilla-La Mancha, Galicia, Navarra o Murcia, donde ha habido oposiciones, y es que no debe ser la norma que el Cuerpo de Inspectores sea un cuerpo de inspectores accidentales. Es que hay que revalorizar la función de inspector profesional de carrera. Creemos que es algo que beneficia claramente al sistema educativo; pero, sobre todo, para que puedan ejercer de una manera mucho más eficaz esa función, que está un poco dejada de segundo término, que es la de asesoría y apoyo a los centros educativos, facilitar la labor directiva de los centros, que ya bastante complicada es de por sí.

Creemos, además, que no se les está tratando adecuadamente. Sin ir más lejos, este año, en el concurso de traslados no ha habido ni una sola vacante para que puedan ejercer su derecho de traslado y cambio de provincia, cuando las cifras dicen que hay setenta y cuatro inspectores accidentales en Castilla y León. Por tanto, si hay setenta y cuatro accidentales, hay plazas, ¿y no ha habido concurso de traslados? No lo entendemos, ¿no? Yo sí que le pido que hagan un esfuerzo serio por defender los derechos de este Cuerpo, que verdaderamente lo están demandando y lo están reivindicando, y además con toda la razón del mundo.

Y en cuanto a los gastos de funcionamiento, pues yo tengo que insistir. Mire hay quejas continuas de que cada vez llegan menos recursos económicos; y, sinceramente, yo -que estoy trabajando en un centro educativo- no creo que la imagen más positiva que se deba dar de un centro público es llegando a un claustro que los secretarios del centro tengan que hacer quejas continuas de que no tienen dinero para mantener la calefacción encendida durante todo el curso, precisamente porque no llegan recursos económicos suficientes. Que el claustro de profesores está pidiendo más material, más material para adquirir fungibles o para reparar maquinaria; y es que no llega. No creemos que esa sea la imagen que se debe dar de los centros públicos.

Y en cuanto al papeleo. Pues yo le puedo dar un ejemplo muy... muy significativo: final de curso, se duplican las tareas, se pide, en el mismo formato papel y formato informático, los mismos datos. Pero, bueno, ¿qué tipo de gestión es esa? Es decir, se hace un esfuerzo impresionante en formar a los equipos directivos y al personal de los centros para que puedan introducir de una manera eficaz datos en los ordenadores, y luego no sirve de nada porque se tienen que repetir las tareas. Yo le pido que, una vez más, hagan un esfuerzo serio en facilitar todo ese tipo de funciones, porque, si no, algo... algo mal va. Porque la sensación que se tiene en los centros es que los centros educativos están siendo burocratizados, ¿no?, y lo que verdaderamente se debería... o a lo que se debería tender es que los centros educativos y los equipos directivos dinamicen e impulsen la... la innovación en los centros.

Y en cuanto a los planes. Pues bueno, yo insisto otra vez en que nos tienen acostumbrados a que, sistemáticamente, llegan Órdenes, cuando una... una vez que ya ha comenzado el curso, y con una planificación y una ordenación en el centro educativo, de que, de la noche a la mañana, hay que tener ejecutado un plan. No es serio. Debe haber mucha más coordinación entre las Direcciones Generales y las Direcciones Provinciales antes de que comience el curso, y los centros sepan de qué manera pueden organizar y planificar su tarea, y de qué manera pueden desarrollar esos planes educativos. Y también ser conscientes de que se va a producir una

evaluación seria sobre esos programas, porque, si no, ¿de qué sirven? Si se hace simplemente un plan para análisis interno del centro, no sirve para nada; los centros tienen que ser conscientes de que, si se hace una evaluación, es para algo, y si se les exige hacer un plan, es para algo; no simplemente para que sean cifras.

En cuanto a Programa de Éxito Escolar. Bueno, pues yo ya le he dicho que no nos gusta, y le voy a decir también en parte por qué. Hay una serie de datos que dicen que una provincia, por ejemplo, como la de Palencia, en la que el fracaso escolar ha aumentado más significativamente en los últimos años, resulta que es la provincia que tiene menos alumnos que participan en el Programa de Éxito Escolar. O Soria, que es la provincia con mejores resultados académicos de toda la Comunidad, es la que tiene un porcentaje más alto de alumnos participantes en el Programa de Éxito Escolar. Es decir, que si el Programa es efectivo, lo lógico sería... es que cuanto más fracaso escolar, más alumnos participen en el Programa, y la realidad es que no es así. Con lo cual, pues bueno, seguimos sin que nos convenza. Y, bueno, hay otras Comunidades Autónomas que sí que pueden seguir el modelo del Éxito Escolar. Pero volvemos a decir que lo que se necesita es un programa con medidas ordinarias, y de apoyo real y diario en los centros.

Y bueno, para finalizar, creo que algunas de estas cuestiones que hemos planteado hoy aquí, que no caigan en el olvido, que esta interpelación tiene un sentido: que estamos a final de curso y que debe ser el momento para pensar, repasar, estas cuestiones, y, desde luego, se tiene todo el verano para mejorar ciertas cuestiones organizativas.

En definitiva, que esperamos que este final de curso, pues, sirva para no hacer simplemente propaganda -que es a lo que nos tienen acostumbrados- de cifras...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Muchas gracias...

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Ya finalizo, señora...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
... señora Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: (Ya finalizo).
... sino que sirva también para aprovechar la ocasión de analizar y avanzar en una optimización de los centros educativos de Castilla y León. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Muchas gracias. [Aplausos]. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Educación, don Juan José Mateos.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Gracias, Señoría. Evidentemente, yo interpreto, después de su interpelación, que usted y ustedes están dispuestos a colaborar y que, por lo tanto, yo eso se lo agradezco, y también cuentan conmigo y con este Grupo Popular para los programas de educación. Me parece que eso es un elemento clave de la política educativa.

En ese aspecto, yo quiero decir que yo comparto la opinión del nuevo señor Ministro, y que, además, me encontré muy satisfecho el que una de sus primeras intervenciones fuera el plantear un pacto para la educación. Y, desde luego, este Consejero, desde hace ya bastante tiempo (el tiempo que casi lleva como Consejero), siempre ha manifestado la necesidad de llegar a un gran acuerdo.

Mire, Señoría, vamos a hablar de la Inspección de Educación. Evidentemente, aquí hay un problema. Yo no sé si usted estará de acuerdo conmigo en lo que ha sucedido en la Inspección en estos últimos siete años. Mire, el sistema de educación de nuestro país, pues, por ejemplo, en el tema de la Inspección de Educación tiene, por un lado, una ley orgánica del dos mil dos, que estableció las especialidades básicas de la Inspección Educativa; en segundo lugar, dos reales decretos, del dos mil tres y del dos mil cuatro, para desarrollar esta ley y en relación con la Inspección; después, una resolución del quince de diciembre del dos mil cuatro del MEC; después, la segunda ley orgánica, del dos mil seis, que cambia las especialidades por perfiles profesionales; después, un real decreto del dos mil siete, que establece la regulación específica del ingreso, y establece los concursos oposición y los temarios. Muy recientemente, una Orden del dos mil nueve del Ministerio, donde regulan los temarios que han de regir el procedimiento de ingreso. Señoría, y en este momento los temarios no están presentados, se están trabajando por el... por el propio Ministerio en las reuniones correspondientes de la Comisión de Educación.

Mire, Señoría, nuestra posición ha sido de prudencia; hemos esperado a que exista claridad; hemos... que se elimine la transitoriedad y la improvisación; aumentar la seguridad jurídica cubriendo las necesidades de plantilla de forma accidental con sujeción a los principios de igualdad, de mérito, capacidad y publicidad. No estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho de los inspectores que hemos ido eligiendo en estos años.

Pero mire, yo aquí voy a hacer otro compromiso, que es la de convocar los... las oposiciones de inspectores en el último trimestre del año, para ir cubriendo y sustituyendo las sesenta y nueve plazas accidentales que disponemos en la actualidad -sesenta y nueve, no setenta y tres, que me parece que ha dicho usted-; y con el fin de no distorsionar todo este colectivo, los concur-

sos de oposición y de méritos la vamos... lo vamos a desarrollar en varias convocatorias.

Bien, usted también me habla de los gastos de mantenimiento en los centros escolares. Los datos que yo tengo no coinciden exactamente con los que usted tiene. Mire, en el dos mil siete, en... en Educación Primaria, pues hubo siete millones y medio; en el dos mil ocho, 7.600.000; y en el dos mil nueve, prácticamente la misma cantidad.

Tengo que decirle que lo mismo sucede en la Educación Secundaria, en el cual la cantidad eran similares las del dos mil siete y las del dos mil, con un crecimiento del dos mil ocho. Por lo tanto... perdón, en las previsiones de ejecución no se evidencia los... lo que usted me está diciendo. Es posible, es posible que en algún momento determinado, pues haya ciertas dificultades de caja y en algún centro, pues tenga alguna pequeña... algún pequeño problema.

Señoría, alguna de las cuestiones que usted me dice de la calefacción muchas veces no dependen de la Consejería de Educación, sino que depende, por ejemplo, de los Ayuntamientos. Por lo tanto, yo creo que en ese aspecto no estamos totalmente de acuerdo.

Muy bien, pues yo me voy a sumar a que podamos llegar a acuerdos, a que, efectivamente, consigamos que mejoren nuestros centros educativos y que la educación de Castilla y León, pues, siga mejorando, tenga mejores medias que la media nacional -como ya tenemos en este momento- y sea una educación de referencia en nuestro país, y ojalá que lo sea también en el entorno europeo, como ya lo es, por ejemplo, en algunas de las materias, como son las matemáticas y la lengua. Muchísimas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: "Mociones".

M 61

"Moción número 61, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención sociosanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de once de mayo de dos mil nueve".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Secretaria. Señorías, por acuerdo de Portavoces, la votación de las mociones que vamos a debatir a continuación se efectuará mañana, después del debate de las proposiciones no de ley.

Y ahora, para presentar la moción, en nombre del Grupo Proponente, tiene la palabra doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes, Señorías. Las felicitaciones que el Consejero de Sanidad dedicó a nuestro Grupo Parlamentario en el último Pleno son un detalle que agradecemos, pero que no podemos aceptar. Porque esas felicitaciones se basaban en que era la primera vez que el Grupo Socialista traía a estas Cortes el tema sociosanitario. Y nosotros, nuestro Grupo, hemos traído en muchísimas ocasiones y hemos debatido la falta de plazas residenciales, la escasez de recursos para enfermos mentales, para enfermos oncológicos, para personas mayores y, sobre todo, hemos debatido aquí la descoordinación que existe entre la Consejería de Sanidad y la de Familia. Las interpelaciones, las mociones, las proposiciones no de ley, las preguntas, que no solo ha llevado esta Parlamentaria que les habla, sino mi compañero Fernando Rodero, Jorge Félix Alonso, Marisi Martín, Francisco Ramos y muchos otros que hoy no están aquí, pero sí estaban en la anterior Legislatura.

Hemos hablado de envejecimiento y dispersión en esta Comunidad, y que esos dos problemas son los que gravitan de forma decisiva y obligan a que la organización y coste de los servicios sanitarios y de los servicios sociales tengan que ser de una forma específica, tengan que abordarse de una forma especial en Castilla y León. Envejecimiento y dispersión, que son los que necesitan que se enfoquen con equidad y solidaridad en todos los casos.

Pero a ustedes, Señorías, no les gusta que hablemos de casos puntuales, que traigamos aquí los problemas particulares. Pero, miren, la atención sociosanitaria solo se puede entender si nos centramos en las personas, en cada vallisoletano, leonés o abulense que padece Alzheimer, Parkinson o cáncer. Solo centrando la mirada y la preocupación en todos y cada uno de los palentinos que sufren trastorno mental, o de los sorianos que tienen que radiarse, podremos buscar soluciones coordinadas y eficientes. Solo, Señorías, escuchando a las asociaciones de discapacitados de Burgos o de Zamora podemos entender sus problemas, y solo entonces la ayuda será eficaz.

Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy aquí una moción con dieciocho propuestas, que podemos englobar, que vamos a englobar en cuatro apartados: unos, los primeros, tienen que ver con la legislación, otros tienen que ver con la gestión de los casos, otro... otro número de... de propuestas con los profesionales y las familias, y con la mejora de la gestión farmacéutica.

En cuanto a las primeras propuestas, que hacen relación al tema legislativo, el anteproyecto de ley de

coordinación sociosanitaria debería estar ya en estas Cortes desde el dos mil tres, que fue cuando ustedes lo propusieron, cuando dijeron que lo iban a traer; igual que la normativa para control y regulación e inspección de los centros sanitarios y sociales.

Desde luego, adecuar las zonas sanitarias y las zonas de servicios sociales es una necesidad que va a permitir el abordaje de los problemas con una mayor eficacia para tratar y solucionar los problemas de los enfermos crónicos, que van a precisar casi siempre cuidados asistenciales.

El Plan de Atención Geriátrica es fundamental para las quinientas setenta mil trescientas doce personas mayores de sesenta y cinco años que tenemos en nuestra Comunidad, y siempre hay que hacerlo contando con las asociaciones de mayores.

La Estrategia de Salud Mental debería llevar un año funcionando para dar respuesta a las más de cuatrocientas cincuenta mil personas que se ven afectadas cada año en Castilla y León por enfermedades mentales; veinticinco mil de ellas van a ser enfermedades mentales graves y crónicas.

El plan estratégico frente al cáncer y el de cuidados paliativos debería estar en funcionamiento, porque, Señorías, en esta Comunidad mueren cada año veinte mil personas por cáncer, según datos del Presidente de Oncología de Castilla y León.

El segundo bloque, el bloque que hace referencia a la continuidad asistencial, propone poner en marcha protocolos de actuación, unidades de referencia, equipos multidisciplinarios y unidades de rehabilitación; en definitiva, la gestión por casos. Porque, Señorías, cada segoviano que sufra un ictus ha de tener a su disposición de forma coordinada no solo la asistencia sanitaria, sino los cuidados en rehabilitación y las ayudas para la vida diaria que su discapacidad precise, para mantener la autonomía personal, para mantener una vida digna.

El tercer bloque hace relación a los profesionales y a las familias: profesionales de la sanidad...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Alonso, vaya concluyendo, por favor, tiene usted otro turno.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Voy finalizando, señora Vicepresidenta). ... a sanidad y los servicios sociales que necesitan metodología, herramientas, formación y trabajo en equipo; familias que precisan formación e información.

Y en cuanto al gasto farmacéutico, que supone el 3,1% de la factura farmacéutica en cuanto a la utiliza-

ción de pañales en las residencias de gestión pública, lo que supone 15 millones de euros, creemos que una gestión eficaz de este gasto puede suponer que, por ejemplo, en la provincia de Salamanca se puedan crear más centros de día, más plazas de centro de día, como mis compañeros Ana Muñoz de la Peña y José Miguel Sánchez vienen reclamando una y otra vez...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Alonso, le ruego concluya.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Finalizo ya, señora Vicepresidenta). ... pidiéndoles que pongan en marcha el centro sociosanitario de Villablino, que hagan de él un ejemplo de lo que es la coordinación sociosanitaria...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Alonso. Le ruego concluya.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... para que seamos alguna vez pioneros...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Tiene otro turno.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... en esta Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Señora Alonso, tengo que decirle que hoy se ha superado usted a usted misma. En alguna otra ocasión, y también con relación a... a una moción presentada por usted, yo la dije que esa moción me recordaba la carta de los Reyes Magos. Pero es que, en esta ocasión, la repito, se ha superado a usted misma: dieciocho puntos, que ni siquiera tengo un minuto para dedicarle a cada uno de esos puntos; bueno, ni un minuto ni medio, como a usted también la ha pasado, que tampoco ha podido dedicar ni siquiera medio minuto a cada uno de esos puntos, y ha vuelto usted aquí a hacernos un tótum revolútum, como hizo el otro día en la interpelación con el señor Consejero, que ya la dije que tendrían que haber venido a comparecer cuatro Consejeros.

Yo la voy a dar un consejo con todo el cariño, y la voy a hacer una recomendación. Yo la recomendación que la hago es que salga de Astorga, salga de León, y vea y conozca Castilla y León, y conozca España, porque hay muchísimas cosas, muchísimas cosas buenas en León, en Astorga, en Castilla y León, muchísimas cosas buenas en nuestra provincia que usted debe de conocer.

Y también la digo que conozca y pregunte a todos los profesionales que trabajan en el campo de lo socio-sanitario, que son más de novecientos, que trabajan en equipos y con herramientas comunes, asegurando una respuesta eficaz en todo el territorio de Castilla y León.

De los dieciocho puntos de su moción, muchos aspectos ya se hacen, otros están plenamente consolidados, otros ya están en marcha, como el III Plan de Salud de Castilla y León, aprobado en el año dos mil ocho, la Estrategia Regional de Cuidados Paliativos, etcétera, etcétera, etcétera.

La tengo que decir, Señoría, que los equipos de coordinación sociosanitaria ya están plenamente consolidados en todas las provincias de Castilla y León, y también, y también los equipos de base. Están creados, y yo misma he sido miembro y participe de todos estos equipos, y, además, hay una formación permanente, ¿eh?, y están totalmente instauradas.

Del mismo modo, también la tengo que decir que, dentro de la red asistencial de Castilla y León, existe un sistema de centros de Atención Especializada, de manera que cuando las características de una patología superan las posibilidades de diagnóstico o tratamiento dentro de los recursos asistenciales del área de salud de origen, se deriva al paciente al centro o servicio de referencia que corresponda. Señoría, en materia sanitaria, cuantos más recursos existan, usted y yo sabemos, y todos los ciudadanos, cuantos más recursos existan -repito-, mejor; y todo lo que se pueda mejorar en este aspecto siempre es necesario.

Pero contamos con un buen sistema sociosanitario en nuestra Comunidad. Mire, solo... solo el pasado año, se han atendido setecientas sesenta y dos personas en situación de especial vulnerabilidad, el 45% de personas más atendidas que el año anterior. Y estas personas son, entre otros, pacientes... pacientes dependientes, pacientes ludopáticos, enfermos en riesgo social, enfermos mentales graves, mujeres o personas mayores maltratadas.

Mire, la tengo también que decir que, en este marco, se ha incrementado la cobertura del servicio de atención al cuidador familiar de la cartera sanitaria, y también del servicio de ayuda a domicilio de la red social; y también se ha aumentado de forma muy notable el servicio de las estancias diurnas y el servicio de las estancias temporales.

Señora Alonso, se han dado importantes avances, y, por supuesto, queda mucho por recorrer. El III Plan Sociosanitario está ya a punto de finalizar, y supondrá, supondrá, un impulso definitivo a la consolidación plena de la coordinación, en definitiva: más calidad, más eficacia, mejor atención, mejor gestión de recursos, ahorro de coste y mejor calidad de vida para los pacientes y sus familiares, a través de un modelo de responsabili-

dad compartida, centrado, además, en las necesidades de las personas.

Señora Alonso, yo la voy a hacer un ruego: se han dado pasos muy importantes en atención sociosanitaria, y nuestra Comunidad y el nuevo plan mejorará lo ya logrado hasta ahora, pero yo la quiero decir a usted, señora Alonso, y a su Grupo, a su Grupo Parlamentario, al Grupo Socialista, que es el momento de que arrimen el hombro en esta materia; pónganse del lado de los castellanos y leoneses, arrimen el hombro de nuestro lado, no estén pendientes de lo que les dice Ferraz, porque esto, a la larga, les va a pasar factura. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo PropONENTE, doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Señoría, si están de acuerdo con todo lo que proponemos y les parece que todo está bien, esperamos que ustedes aprueben los dieciocho puntos de la moción. Porque... *[aplausos]* ... eso es lo que usted ha dicho aquí, que... que todo se estaba haciendo y que, además, lo que no se estaba haciendo del todo se iba a... a aumentar, a incentivar, a progresar. Es una sorpresa que la aprueben. Muy bien, bienvenidos al criterio que ustedes nos han pedido. Nos ha pedido usted aquí que apoyemos el hombro; estos dieciocho puntos son para arimar el hombro a todas las familias de Castilla y León que necesitan esa atención sociosanitaria.

Pero mire, me gustaría decirle... poner de manifiesto una cosa... una situación que yo creo que sí que... que tiene mucha importancia, y es la publicación, el anuncio de la publicación de ese decreto para la atención sociosanitaria, para la atención sanitaria fundamentalmente de las personas con discapacidad mental. Un decreto que ustedes han anunciado que van a sacar en breve; un decreto que según la Junta de Castilla y León estaba ya funcionando en el dos mil cinco y por el que votaron en contra a proposiciones no de ley de esta... de este Grupo, del Grupo Parlamentario Socialista; un decreto que va a hacer posible que ahora sí -si es que lo sacan, si es que lo ponen en marcha, si es que lo desarrollan-, ahora sí se pueda atender a las personas que tienen discapacidad mental, personas que no están... no han estado atendidas hasta ahora, que han estado dejadas y en una situación muy precaria en cuanto a su salud bucodental.

Entonces, ustedes, Señoría, negando que... que se pudiera... diciendo que este decreto estaba funcionando ya han mentido sin... sin ningún rubor y con total impunidad.

Y quiero poner de manifiesto también otra situación que nos parece muy grave a nuestro Grupo, y es el hecho de su anuncio de que van a poner en marcha también una... un *screening* con respecto al cáncer de colon, un cáncer que ustedes mismos, en su estudio desde el dos mil cinco, han demostrado que es el que más prevalencia tiene en nuestra Comunidad y que ha costado la vida a treinta y dos hombres y veinticinco mujeres de cada diez mil en Castilla y León; y también han demostrado ustedes mismos que existe un test, un test que es muy fácil de aplicar, un test que no es invasivo, un test que es barato y un test que es muy eficaz.

Bien. Este test, que ustedes conocen desde el dos mil cinco, ahora anuncian que lo van a poner en marcha de forma... pilotando un área sanitaria. Una cosa que no podemos entender, que no podemos entender, Señoría, porque ustedes conocen el problema que tiene Castilla y León con respecto al cáncer de colon, mayor prevalencia; ustedes conocen la importancia de un diagnóstico y un tratamiento precoz; y ustedes saben que existe esta prueba diagnóstica. Y conocen también que un solo cáncer en una persona joven, en un hombre joven, de cuarenta y siete años, entre cuarenta y siete y setenta y cinco, que es la... donde la prevalencia es mayor, un solo cáncer es mucho más caro, su tratamiento y a veces su... la evolución que... no muchas... no es buena en muchas ocasiones, es mucho más caro que hacer este *screening* a toda la población de Castilla y León que tiene más de cuarenta y cinco años. No podemos entender esto, y queremos ponerlo aquí de manifiesto.

Ustedes no ponen en marcha la prevención, no hacen atención sanitaria y social, como dicen. Y es incomprensible también que el señor Consejero -y usted lo ha repetido aquí- diga que desde el dos mil ocho se han puesto en marcha programas de mejora en ocho residencias de mayores de titularidad de la Junta, y que atendieron a mil setecientos ochenta y seis personas.

Señorías, ustedes están diciendo continuamente que tienen seis mil plazas residenciales, y, sin embargo, están controlando -me estoy refiriendo al gasto farmacéutico-, están haciendo un trabajo pionero de control del gasto en mil setecientas personas, de seis mil; cuando hemos dicho, y ustedes conocen, que el gasto farmacéutico, solo considerando el gasto de pañales, supone 15 millones de euros.

Y si nos vamos al gasto de... de psicofármacos... de psicofármacos, estamos hablando de 75 millones de euros, un gasto que si se controlara bien, que si se gestionara de forma eficaz, como, por cierto, hacen casi todo el resto de las Comunidades de nuestro país, podría suponer un ahorro importante y podría permitir...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Alonso, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Estoy finalizando; estoy finalizando, señora Vicepresidenta). Ustedes, pues, gestionan muy mal los recursos.

Pero lo que más me ha impresionado es, desde luego, lo que ha dicho hoy también la... la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que ha hablado aquí, y que son las mismas palabras, textuales, que dijo el Consejero -lo dijo, porque he leído la interpelación-, y que hablaba de que los novecientos trabajadores sociosanitarios atendieron, en el último año, a setecientos sesenta y dos personas, Señorías, a setecientos sesenta y dos personas. ¿Cómo es posible, cómo es posible que ustedes vengan aquí a alardear diciendo que atienden bien, que hacen buena atención sociosanitaria y que su... lo que traen, la muestra, el número de personas atendidas son setecientos sesenta y dos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Alonso, concluya ya, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Finalizo ya, señora Vicepresidenta). ... cuando, si solo contamos las personas de enfermedad mental grave, tenemos veinticinco mil en nuestra Consejería?

Resumiendo, Señorías, finalizo diciendo que ustedes mienten sin rubor; conociendo los problemas y teniendo los medios, no hacen prevención; gestionan mal los recursos farmacéuticos; y han hecho de la descoordinación el lema de la Junta. Y esa es nuestra visión de...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... su atención sociosanitaria. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. [Aplausos]. Ruego a la señora Secretaria dé lectura el texto de la siguiente moción.

M 109

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Moción número 109, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario sustanciada en la Sesión Plenaria de once de mayo de dos mil nueve**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la moción, por el Grupo PropONENTE, Grupo Socialista, tiene la palabra don Alfredo Villaverde Gutiérrez.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Como consecuencia del pasado debate

que mantuvimos con el señor Consejero, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente moción, con la esperanza de que la misma, al menos, sirva para brindar la oportunidad de reflexionar en esta Cámara sobre la actual política de vivienda de la Junta de Castilla y León. Una política de vivienda cuyo balance, al día de hoy, se caracteriza por un claro incumplimiento de las promesas realizadas por el partido que sustenta el Ejecutivo.

Una política de vivienda que pone en entredicho la credibilidad del Presidente Herrera en relación con el grado de cumplimiento de los objetivos que en materia de vivienda constituían uno de los ejes prioritarios de su programa de gobierno, objetivos explicitados ante esta Cámara en reiteradas ocasiones, y que a fecha de hoy no se han cumplido ni siquiera mínimamente. En definitiva, una política de vivienda que, lamentablemente, no ha sabido dar respuesta a las legítimas necesidades de los ciudadanos castellanos y leoneses.

Para que estos objetivos no sigan teniendo un carácter meramente declarativo, de buenas intenciones, resulta necesario aplicar nuevas medidas en materia de vivienda. Por tanto, a nuestro juicio, procede la adopción de medidas, con carácter de urgencia, que permitan corregir la actual situación, al objeto de restablecer de nuevo el equilibrio en el sector. Un sector, el de la construcción, que fue uno de nuestros principales motores económicos en esta Comunidad, y que, con especial virulencia, se ha visto afectado por la actual crisis económica.

Si consideramos la vivienda como una de las aspiraciones prioritarias de nuestros ciudadanos, parece absolutamente apremiante establecer un nuevo patrón que permita desarrollar con eficacia la política de vivienda en nuestra Comunidad. El propio Consejero, con motivo de la interpelación, reconocía la necesidad de establecer un pacto regional de vivienda cuya aplicación permita el desarrollo de una política de vivienda acorde con las necesidades reales de la Comunidad Autónoma, un pacto regional que fue planteado por nuestro Grupo hace ahora un año y que entonces encontró el rechazo del Grupo Parlamentario Popular, en esa sinrazón que les caracteriza de oponerse a la mayoría de las propuestas del Grupo Socialista.

No obstante, y parafraseando al Consejero de Fomento, bienvenidos al mundo real.

Teniendo en cuenta la actual situación, nuestro Grupo reitera nuevamente la urgente necesidad de dicho pacto, estimando que el mismo debería encuadrarse en un marco de concertación social con el absoluto consenso y corresponsabilidad de las Administraciones y de todos los agentes sociales.

Como ya apuntábamos en la interpelación, consideramos que el marco adecuado para la reconsideración y

desarrollo de actuaciones en materia de vivienda es el recientemente aprobado Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación suscrito por nuestra Comunidad. Dicho marco normativo, mediante un diagnóstico del parque de viviendas existentes sin vender, permitirá aplicar una metodología adecuada a la demanda real de las mismas; dimensionar el *stock* de viviendas vacías permitirá encajar la demanda real por zonas, determinando qué ámbitos geográficos, barrios, etcétera, donde realmente se necesite construir más viviendas.

En esencia, una política regional de vivienda debe garantizar y facilitar el acceso a una vivienda digna a los sectores más desfavorecidos de la población. Para ello, se deben mantener las ayudas que hasta ahora la Junta de Castilla y León destinaba a la adquisición de vivienda para ciertos colectivos, como por ejemplo los jóvenes.

Tampoco debemos olvidarnos de otra de las grandes apuestas del Plan Estatal, como es la rehabilitación. Dentro de este apartado, y con independencia de las inversiones destinadas a los distintos programas "ARIS, etcétera", consideramos absolutamente prioritario establecer una línea de ayudas para los propietarios con menos recursos que deban hacer frente a los gastos derivados de la vigente inspección técnica de edificios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente moción:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

En primer lugar, promover y consensuar un pacto autonómico por la vivienda, con la implicación conjunta de las Administraciones, del sector inmobiliario, de la construcción, de los agentes sociales y representantes políticos, aprobando el mismo con anterioridad al inicio del próximo periodo de sesiones.

En segundo lugar, elaborar un censo global y real del número de viviendas existentes en la Comunidad, determinando de forma específica el parque de viviendas vacías sin vender.

En tercer lugar, reconsiderar los desarrollos urbanísticos previstos en las dieciséis áreas prioritarias establecidas por la Consejería, determinando los ámbitos geográficos de esta Comunidad con demanda real de viviendas.

En cuarto lugar, aumentar, como mínimo en cuantía similar a la del ejercicio pasado, el presupuesto designado a las ayudas tanto en el apartado de las viviendas de precio limitado como en las de vivienda joven.

Y en quinto lugar, el establecimiento de una línea específica de ayudas destinada a minorar el coste de la inspección técnica de edificios".

De momento, nada más. Y muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. A esta moción ha sido presentada una enmienda por el Grupo Popular. Para un turno de fijación de posiciones por dicho Grupo, tiene la palabra don Juan Ramón Represa Fernández.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Señor Villaverde, en el anterior Pleno usted hablaba de consenso y corresponsabilidad de las Administraciones y agentes sociales para afrontar el problema de la vivienda, y dice que la mejor herramienta es el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación, y, según usted, parece que ahí termina toda la actuación del Gobierno Central y comenzaría la... todo lo demás pasaría a ser competencia de la Junta de Castilla y León. Pero resulta que, ahora, la gestión llevada a cabo hasta ahora por la Junta ha sido objeto de reiteradas felicitaciones por parte de las distintas ministras del ramo, con un grado de cumplimiento del 175%. Parece que es una enorme contradicción lo que usted dice.

Mire, el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación está muy bien. De hecho, como ha dicho usted también, y conocen Sus Señorías, se ha firmado hace menos de un mes un convenio entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de la Vivienda para la aplicación de dicho Plan 2009-2012, de la que se van a ver beneficiados, aproximadamente, unas cuarenta y seis mil familias castellanoleonesas.

Por otro lado, saben perfectamente Sus Señorías que, para la Castilla y León, las políticas en materia de vivienda son absolutamente prioritarias, y, por ello, no escatima ninguna clase de recursos ni de esfuerzos. Y nosotros creemos, en contra, evidentemente, de lo que ustedes creen y acaba de afirmar en esta tribuna, que los objetivos marcados por el Gobierno Regional están garantizados con las medidas previstas en el Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León, que se les voy a definir muy brevemente, o a relatar muy brevemente:

Desarrollo de suelo -y hago mención a su moción-, con dieciséis nuevas áreas estratégicas en la Comunidad, a lo que ustedes se oponen; además, confundiendo lo que son actuaciones de urbanización con desarrollos urbanísticos, actuaciones de urbanización que han sido consensuadas con los Ayuntamientos.

En segundo lugar, la promoción de vivienda.

En tercer lugar, ayuda a la vivienda, ayuda que alcanzan a todas las personas que cumplen los requisitos y que han cursado esas ayudas, a todas les llega, sin

ningún tipo de limitación presupuestaria. Con lo cual, no entendemos uno de los puntos al que hago referencia de su moción.

En cuarto lugar, la intermediación en el mercado de alquiler. Mire, en este ámbito, usted no ha hecho absolutamente ninguna mención, ninguna mención a la Sociedad Pública de Alquiler, que creó el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero hace aproximadamente cinco años, y que ha sido uno de los mayores fracasos de la política en materia de vivienda del señor Rodríguez Zapatero, porque apenas han conseguido mediar, intermediar, en un puñado de contrataciones. En Castilla y León, con la intermediación de la Junta, se han llevado a cabo casi tres mil contratos de alquiler, ¿eh?, que favorece con todas las garantías tanto a propietarios como a inquilinos.

Y por fin la rehabilitación. Mire, todo esto ha merecido reiteradas felicitaciones, le insisto, porque definitivamente ha colaborado, y lo va a seguir haciendo, y ahora más que nunca, para facilitar el acceso a la vivienda y el mantenimiento del incremento de la actividad del sector de la construcción como creador de empleo tan importante en nuestra Comunidad Autónoma. Y ustedes, permítame que se lo diga, los Parlamentarios autonómicos socialistas, critican lo que sus corre... correligionarios nacionales aplauden, y eso les hace a ustedes jugar aquí, en algunas ocasiones, un papel verdaderamente esperpéntico.

Mire, sobre el censo de vivienda vacía que usted hablaba, lo primero que habrá que hacer será determinar el concepto jurídico de vaci... de vivienda vacía, porque así no dará... no dará lugar a las contradicciones entre el Ministerio de Vivienda, que dice haber seiscientos cuarenta mil, y el Instituto de Práctica Empresarial, que habla de más de un millón de viviendas vacías. En este aspecto, ya le dijo el Consejero el otro día que es una preocupación especial para la Junta y, por ello, se están poniendo los medios para que ese *stock* de viviendas vacías y libres se conviertan en viviendas protegidas, si cumplen los requisitos. De ahí el pacto regional al que se refería el otro día el señor Consejero.

Mire, todo esto está muy bien, pero falta algo que es muy importante y que ya hablábamos hace un año, que es el gran pacto nacional que demandamos en materia de vivienda... de vivienda, que se lleva reclamando del Ministerio desde hace mucho tiempo, y que el Ministerio no está, no sabe y no contesta, y da continuamente la llamada por respuesta. Ni toma iniciativa ni responde a las demandas de la Junta de Castilla y León, ni a las demandas de estas Cortes. No sería suficiente un plan autonómico de vivienda, porque el problema afecta a toda España y no deberían acometerse actuaciones unilaterales.

Mire, lo que hace el Gobierno es lanzar medidas inconexas y jugar al cortoplacismo. Y propone medidas

totalmente inconexas, como le he dicho, como la supresión de la desgravación fiscal por compra de vivienda, que parece ser que incluso no se aplicará, porque así lo ha anunciado el señor Presidente del Gobierno, y si se aplicara, perjudicaría negativamente, evidentemente, a más de ciento cincuenta mil contribuyentes de Castilla y León; o que el Estado avalará la mitad de los nuevos créditos para la obtención de VPO, que es otra medida sacada de la chistera, y que se ven ustedes obligados a publicarla porque ven en peligro su plan de vivienda, Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación.

Mire, siempre anclados en la provisionalidad, nunca con miras de futuro. Y de ahí la enmienda de sustitución que hemos presentado en el siguiente sentido: en primer lugar, la creación de un pacto nacional entre todas las Administraciones Públicas, agentes sociales, promotores y constructores, entidades financieras, y notarios y registradores, y que, de una vez por todas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor, este turno.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: ... se fijen definitivamente las reglas del juego y no den lugar a que cada uno vaya por camino distinto, propiciando con estas medidas el mercadeo. Y en segundo lugar, que se modifique la deducción en el IRPF por adquisición de vivienda en el sentido de incrementar la actualmente establecida.

En definitiva, rebajar los impuestos, en contra de las medidas del sentido de... de políticas socialistas de despilfarro en el gasto público.

Termino, señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, por favor.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: ... porque, de esta manera, con la propuesta que nosotros le hacemos, ustedes, lo que hacen con su postura es seguir sin dar soluciones a la crisis, seguir aumentando el paro, y tenga usted en cuenta que los únicos responsables del paro en España...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: ... son ustedes, y la firma del paro de los cuatro millones y pico de parados en España lleva la firma del...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: ... señor Rodríguez Zapatero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: ... y del Gobierno de España. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno que cierra el debate, tiene la palabra, de nuevo, don Alfredo Villaverde.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Mire, señor Represa, con los postulados que le toca transmitir, difícilmente nuestra Comunidad puede disponer de una política de vivienda acorde a la realidad de Castilla y León.

Como de costumbre, su Grupo Parlamentario vuelve a retroceder sin atreverse a dar el paso definitivo y absolutamente necesario que permita corregir el desfase que existe entre sus promesas y la consecución de las mismas. Hemos escuchado en esta tribuna, con motivo de la última interpelación, al señor Consejero de Fomento apelar a un pacto regional para la vivienda, incluso arrogarse la autoría del mismo.

Sin embargo, su Grupo Parlamentario nos plantea hoy, nuevamente, a través de una enmienda de sustitución, instar al Gobierno de España a que promueva un gran pacto para la vivienda a nivel nacional. Y yo le pregunto: dada la coyuntura del momento y aprovechando la ocasión, ¿por qué no plantean ustedes un gran pacto europeo en materia de vivienda? Aclárense, por favor. *[Aplausos]*. Porque, por pedir...

En definitiva, por tanto, señor Represa, como se postula en la moción que aquí se debate, la necesidad de consensuar y unificar criterios y estrategias entre todos los agentes públicos y sociales en política de vivienda constituye el mayor ejercicio de responsabilidad al que se enfrenta el Gobierno Regional. Sin embargo, ustedes, lejos de afrontar el reto que tienen planteado, sistemáticamente lo derivan hacia el Gobierno de España. Nuevamente, eluden la responsabilidad que los ciudadanos han depositado en ustedes, porque suya, exclusivamente suya, es la competencia en materia de vivienda, y así se lo reconoce nuestro Estatuto.

Por tanto, le rogamos que asuman su responsabilidad y dejen de disfrazar su incompetencia derivando los

problemas hacia otras Administraciones; Administraciones, como el Gobierno de España, que sí han asumido esa... esa responsabilidad. Un Gobierno consciente de la crisis que vive el sector y sensible a las necesidades de los ciudadanos ha aprobado el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación, y lo ha hecho con un único objetivo: facilitar a las distintas Administraciones Autonómicas el marco adecuado para el establecimiento de nuevas actuaciones en materia de vivienda. Unas actuaciones que, en el caso de nuestra Comunidad Autónoma, supondrán una inversión de 440 millones de euros. Unas actuaciones que afectarán a cuarenta y seis familias de Castilla y León. Una Plan suscrito con nuestra Comunidad que permitirá al Gobierno Autónomo... Autónomo, dentro de su ámbito competencial, el desarrollo de sus políticas de vivienda de manera más efectiva. Dicho Plan se ha realizado desde un estudio serio de las necesidades de los ciudadanos y consensuado con todas las Autonomías que conforman el Estado Español.

Las propuestas de resolución derivadas de esta moción tienen como objetivo facilitar el acceso a todos los ciudadanos de Castilla y León a una vivienda digna, tanto en el entorno urbano como en el ámbito rural. Consideramos que las mismas complementan las establecidas con carácter general en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación. Tomando como referencia prioritaria la necesidad de conocer el número real de viviendas, ya que... ya que, sin un conocimiento claro de su número, difícilmente podremos reconsiderar la oportunidad de los nuevos desarrollos previstos por la Consejería. Desarrollos que, a nuestro juicio, son de dudosa efectividad, tanto por su ubicación así como por el dimensionamiento de los mismos. Desarrollos que en algunos casos no solamente duplican los ámbitos urbanos anexos, sino que crean de forma absolutamente artificial nuevos asentamientos urbanos. No parece, por tanto, que dichos asentamientos reflejen la filosofía explicitada en la recientemente aprobada Ley de Medidas del Suelo.

Tampoco debemos olvidar la necesidad de las distintas ayudas que de forma directa reciben los ciudadanos. Por ello, no podemos entender que en la coyuntura tan... que en una coyuntura tan crítica como la actual, en la que vive esta Comunidad, la Junta de Castilla y León haya suprimido determinadas ayudas. No lo podemos entender. *[Murmullos]*. Sí, las ayudas a la vivienda... a los jóvenes para acceso a la vivienda, los 6.000 euros.

Por todo lo expuesto, no vamos a aceptar su enmienda de sustitución, porque la misma deriva hacia otro ámbito competencial, y lamentamos nuevamente que se enroquen en su cerrazón. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señorías. Por acuerdo de la Junta de Portavoces, la votación de las mociones que

han sido debatidas se realizará mañana, acumulándolas a las proposiciones no de ley. Y por esta causa, suspendemos ahora el Pleno, que se reanuda mañana a las diez y media de la mañana, diez treinta. *[Murmullos]*.

Hay una reducción sustantiva que los Portavoces han acordado en los tiempos del debate de mañana, que le

han hecho pasar de cinco horas a tres horas y media. Esa es la razón por la que, en vez de empezar a las nueve y media, como habíamos acordado, se empieza a las diez y media. Muchas gracias, Señorías. Esa es la razón.

[Se suspende la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos].